

# MANUAL DEL USUARIO

Para la realización del Informe de Evaluación de Edificios  
en Castilla-La Mancha

<https://iee.castillalamancha.es>



**Castilla-La Mancha**

**Manual de Usuario para la elaboración  
del Informe de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha**

El presente manual ha sido redactado, con el objeto de servir de ayuda y apoyo en el manejo de la aplicación web para la realización de los Informes de Evaluación de los Edificios en Castilla-La Mancha.

Está permitida la reproducción, parcial o total, de la presente publicación, siempre que esté destinada al ejercicio profesional por los técnicos competentes del sector.

# ÍNDICE

<b>1 . INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2 . CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>7</b>
<b>3 . ACCESO A LA APLICACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>4 . DATOS GENERALES DEL EDIFICIO</b>	<b>14</b>
<b>5 . CONSERVACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>6 . ACCESIBILIDAD</b>	<b>29</b>
<b>7 . EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	<b>37</b>
<b>8 . EXPORTACIÓN DE DATOS - IMPRESIÓN</b>	<b>40</b>
<b>9 . FIRMA Y REGISTRO DEL IEE</b>	<b>42</b>
<b>10. TOMA DE DATOS</b>	<b>43</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) es un documento que acredita la situación en la que se encuentran los edificios en relación con su estado de conservación, con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, y con el grado de su eficiencia energética, así como cualquier otro aspecto que expresamente determine la normativa vigente.

El IEE tiene por objeto favorecer la conservación y rehabilitación de los edificios y la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes, asegurando su seguridad, salubridad y accesibilidad de forma que no supongan riesgos para sus usuarios, no se produzca un deterioro evitable de los edificios y se conozca la eficiencia energética de los mismos, de modo que se garanticen los niveles mínimos de calidad exigidos en la normativa actual y que la sociedad demanda.

La eficacia del IEE está condicionada a su inscripción en el Registro de Informes de Evaluación del Edificio de Castilla-La Mancha y a su presentación ante el municipio correspondiente.

Los municipios lo requerirán, por tanto, debidamente registrado, a los propietarios de toda construcción o edificación catalogada o con algún tipo de protección patrimonial, así como a todas aquellas que tengan una antigüedad superior a cincuenta años.

La normativa que recoge esta obligación, es el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, publicado en el DOCM núm. 97 de 21 de mayo de 2010, así como el Decreto 25/2019, de 2 de abril, por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha y de adopción de medidas en materia de vivienda protegida.

La citada normativa exige que el IEE se elabore mediante la aplicación informática habilitada al efecto, que ha sido desarrollada por la Consejería de Fomento para la cumplimentación de datos y la obtención del IEE en el formato adecuado para poder registrarlo debidamente.



## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

Este manual pretende aclarar conceptos, así como esclarecer posibles dudas que se puedan derivar del manejo de la aplicación informática.

Dicha aplicación web ha sido desarrollada por la Consejería de Fomento sobre la base de la facilitada por el Ministerio de Fomento.

Se trata de una aplicación web, de acceso gratuito, cuyo único requisito para su utilización, es registrarse previamente como usuario.

Se encuentra disponible en la dirección:

<https://iee.castillalamancha.es>

### A TENER EN CUENTA:

En el momento de redactar este Manual, la página web IEE **es compatible** con los siguientes navegadores:

- **Internet Explorer** versión 8 o superiores, preferiblemente a partir de la versión 9
- **Mozilla Firefox** versión 27 o superiores
- **Google Chrome** versión 32 o superiores
- **Safari**

Dado que su descarga es gratuita se recomienda utilizar la versión más actualizada de estos navegadores.



### 3. ACCESO A LA APLICACIÓN

En la primera pantalla, a la izquierda, se ofrece información general sobre el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios de Castilla-La Mancha, estructurada en distintas secciones:



Desplegando cada una de las secciones, aparece la información más relevante relativa al propio IEE, contenido y resultado, eficacia y validez, los edificios objeto del mismo y los técnicos competentes para elaborarlo. En los apartados relativos al Registro, Inscripción y Ayuntamientos, además de la información más destacada sobre ellos, se **puede acceder directamente a los distintos trámites** de consulta, inscripción y comunicación de incidencias.

#### NORMATIVA



Decreto 25/2019, de 2 de abril, por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha y de adopción de medidas en materia de vivienda protegida.

Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo.



Además, los técnicos competentes para realizar IEEs, disponen, a la derecha de esta primera pantalla, del acceso para entrar en la aplicación para la elaboración del IEE, pulsando sobre el icono que indica “Acceder a Informe de Evaluación del Edificio”:



Una vez seleccionada esta opción, aparece una pantalla de acceso en la que se solicita un “usuario” y una “contraseña”.

¿La primera vez que se accede a la aplicación web, se debe pulsar la opción “**No eres usuario? ¡Darse de alta!**” que aparece en pantalla, para registrarse como usuario, requisito imprescindible para la utilización de la aplicación de elaboración del IEE.

## ALTA APLICACIÓN ELABORACIÓN IEE

Para acceder y registrarse en la aplicación de elaboración del IEE por primera vez, es necesario aportar de forma obligatoria la siguiente información:

- Nombre
- Apellidos
- DNI
- Correo electrónico
- Usuario
- Contraseña

### **A TENER EN CUENTA:**

- Al introducir el DNI se verifica la autenticidad del mismo, es decir, no se permite la creación de un usuario con un DNI falso.
- Los datos aquí introducidos, podrán ser modificados o actualizados desde la opción “Mis datos”, dentro del menú principal de la web
- No se permite la creación de dos usuarios con el mismo Nombre, DNI, correo electrónico o usuario; de manera que no será posible la creación de más de un registro por persona.



Una vez cumplimentados los datos, en la dirección de correo electrónico indicada se recibe una confirmación de activación de la cuenta, que permitirá el acceso a la aplicación mediante los datos registrados de “**usuario**” y “**contraseña**”.

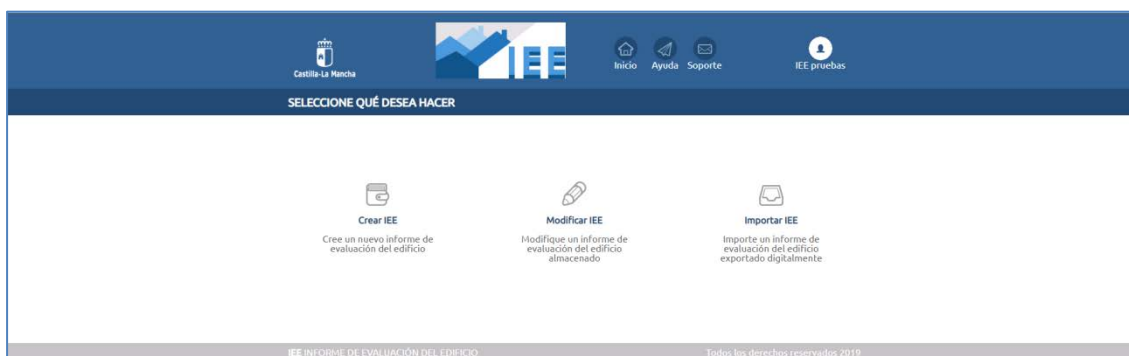
Sin la confirmación de este correo electrónico, no será posible completar el registro de acceso a la aplicación IEE.

En el caso de que se haya olvidado la contraseña, podrá pulsar en “**Recuperar Contraseña**”.



## MENU PRINCIPAL

Una vez indicados el “usuario” y “contraseña”, se pulsará la opción “login”, pudiendo acceder al menú principal del usuario registrado, desde donde se podrán consultar los IEE en elaboración, datos personales, crear IEE nuevos, modificar los IEE almacenados, etc.



En la barra superior, se encuentran disponibles las siguientes opciones, que estarán presentes durante todo el proceso de elaboración del IEE, ya que son comunes a todas las pantallas:

⇒ Pulsando sobre el **logotipo de “IEE”**, el usuario podrá acceder sin salir de su perfil, a la pantalla inicial de la plataforma.



⇒ Pulsando sobre el icono “**Inicio**”, el usuario podrá acceder sin salir de su perfil, a la pantalla de “menú principal” detallada en este apartado del manual.

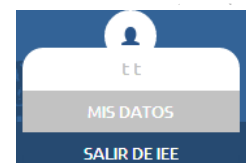


⇒ Pulsando sobre el icono “**Ayuda**” se descarga el presente Manual de uso de la aplicación web.





⇒ Posicionándose sobre el icono de **Usuario** (que es el que se encuentra junto al de “Ayuda” y bajo el cual aparece el nombre de usuario cuya sesión se está utilizando), aparecen las opciones de **“Salir”** del usuario y de **“Mis datos”**, desde donde se pueden consultar o modificar los datos de partida facilitados por el usuario para registrarse en la aplicación web.



En el **menú principal**, se encuentran tres opciones:

### 1. Crear IEE:

Seleccionando esta opción, se nos permitirá:

#### “Crear IEE completo”

El manejo de la aplicación para esta opción, así como sus características principales, se detallará más adelante.



### 2. Modificar IEE :

Permite seleccionar un IEE ya realizado o empezado, para así editarlo o completarlo.

Seleccionando esta opción, aparece en pantalla el listado de IEE activos en la cuenta de usuario, de forma que se pueda seleccionar cada uno de ellos para su edición o eliminación, en cualquier momento que el usuario estime conveniente.

LISTADO DE INSPECCIONES							
Se pueden almacenar un máximo de 5 inspecciones simultáneas y por un período hasta 6 meses. En caso de querer conservar la información realice una copia de seguridad al finalizar la inspección.							
Fecha de creación	Fecha límite	Tipo de IEE	Tipo de vía	Vía	Nº	Población	Provincia
13/02/2019	13/08/2019	Completa	CL	GLORIA	47	SANTA CRUZ DE MUDELA	CIUDAD REAL
12/02/2019	12/08/2019	Completa	CL	GLORIA	47	SANTA CRUZ DE MUDELA	CIUDAD REAL

#### A TENER EN CUENTA:

El sistema **no permite mantener más de cinco IEE abiertos o creados** de forma simultánea por el usuario. En caso de que el usuario desee crear otro nuevo, deberá eliminar alguno de los existentes. Por ello se recomienda realizar previamente una copia de seguridad del mismo.

**Los IEE creados se mantienen en el sistema por un tiempo máximo de 6 meses** a partir de la fecha de su creación; transcurrido este plazo son eliminados de forma automática de la cuenta del usuario. Con antelación, el usuario recibirá en su correo electrónico un aviso de la caducidad del IEE para recordarle la necesidad de realizar una copia de seguridad del mismo si desea conservarlos fuera de línea.



### 3. Importar IEE:


Se utilizará esta opción para poder recuperar una copia de seguridad de un IEE creado con anterioridad. El usuario puede recuperar los datos introducidos del IEE exportado, para su edición o consulta. Importando desde esta pantalla el archivo guardado en la opción de “copia de seguridad” detallada en apartados siguientes del manual.

## NAVEGACIÓN

Una vez seleccionado crear un "IEE completo", el usuario encuentra en la parte superior de pantalla la barra de navegación directa a partir de la cual se pueden acceder a los diferentes apartados a cumplimentar por parte del usuario, así como el apartado de salida de datos o impresión:



La aplicación web IEE se estructura en los siguientes bloques principales de cumplimentación de datos:

- ✓ **Datos Generales del Edificio**
- ✓ **Estado de conservación**
- ✓ **Accesibilidad**
- ✓ **Eficiencia Energética**
- ✓ **Resultado final del Informe**
- ✓ **Impresión o salida de datos** 

Cada uno de estos bloques, se desglosa en sub-apartados para una correcta y completa cumplimentación de datos IEE.

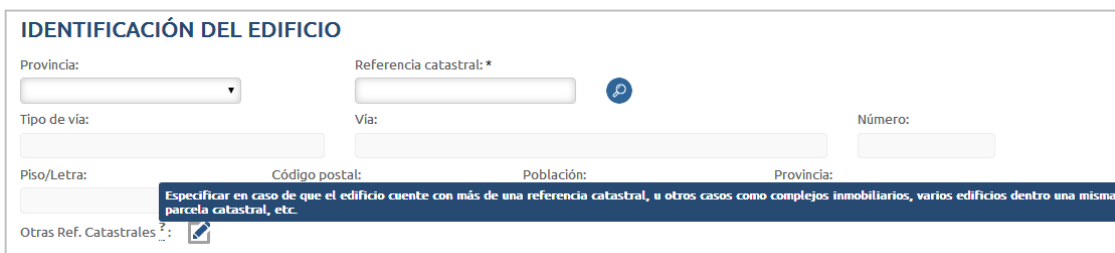
#### A TENER EN CUENTA:

Pese a la facilidad de navegación que dispone el usuario seleccionando directamente sobre el menú superior, se recomienda que para pasar de una ventana a la siguiente, pulse el **botón "siguiente"** ubicado en la parte inferior derecha de cada pantalla, ya que es en ese momento cuando se **guardan los datos introducidos**.

SIGUIENTE



En determinados apartados a cumplimentar, se aprecia un **icono de interrogación**; posicionándose sobre él con el ratón, se abrirá en pantalla un mensaje cuya finalidad es la de aclarar la cumplimentación de dicho apartado:



**IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO**

Provincia:  Referencia catastral: \*

Tipo de vía:  Vía:  Número:

Piso/Letra:  Código postal:  Población:  Provincia:

Otras Ref. Catastrales ?

**Especificar en caso de que el edificio cuente con más de una referencia catastral, u otros casos como complejos inmobiliarios, varios edificios dentro una misma parcela catastral, etc.**

Los campos indicados con un **asterisco son de cumplimentación obligatoria**; avisando la aplicación en caso de que se quiera ir a la pantalla siguiente sin aportar información en ellos:



**IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO**

Provincia:

Referencia catastral: \*

La referencia catastral es obligatoria



## 4. DATOS GENERALES DEL EDIFICIO

En este apartado, el usuario debe aportar la información necesaria para la completa definición del edificio y de sus características constructivas.

Para ello, recorrerá los siguientes apartados:

- ✓ **Identificación:**  
Información acerca de la ubicación del edificio, así como de su situación urbanística.
- ✓ **Agentes:**  
Identificación de la propiedad y del técnico competente que realiza el IEE.
- ✓ **Datos Generales:**  
Descripción genérica de la composición del edificio.
- ✓ **Descripción normalizada:**  
Definición de los sistemas constructivos que componen el edificio.

### IDENTIFICACIÓN

Para identificar y situar el edificio, el usuario deberá incluir los **14 primeros dígitos de la referencia catastral** del edificio, que corresponden a la propia parcela donde se ubica el edificio.

Previamente, indicará la provincia en la que se encuentra el inmueble y tras introducir dicha referencia catastral, pulsará el icono de búsqueda que se encuentra junto a este campo:

Provincia:	Referencia catastral: *
<input type="text"/>	<input type="text"/> 

En ese momento aparecerán cumplimentados de forma automática los campos relativos a la situación del edificio (tipo de vía, vía, número de portal, código postal, población y provincia), según datos consultados desde la **Sede Electrónica de Catastro**.

En caso de que la dirección propuesta en pantalla tenga algún error o no coincida con los datos recabados por el técnico competente, mediante el icono situado junto al de búsqueda de referencia catastral, se activarán los campos que permitirán cumplimentar la dirección deseada.



### A TENER EN CUENTA:

⊕ Al introducir la referencia catastral, ésta **se verifica**, de manera que no se permite la introducción de una referencia inexistente según la Sede Electrónica de Catastro.


Para la completa definición del edificio, el usuario indicará si se trata de un único cuerpo constructivo o no, si comparte elementos con edificaciones contiguas o incluso podrá agregar referencias catastrales adicionales que forman parte de dicho cuerpo constructivo.



Para ello, tendrá que pulsar el icono situado junto a la opción **“Otras ref. Catastrales”** e indicar dichas referencias y las observaciones que estime conveniente para la completa definición del edificio y su casuística.

Otras Ref. Catastrales ? 

1174011vm4817s  

Observaciones:

Para cada referencia catastral que se requiera indicar, se deberá pulsar nuevamente el icono: 

De esta manera en pantalla aparecerán listadas todas las referencias agregadas, pudiendo editarlas o eliminarlas a partir de los iconos situados junto a dicha referencia:  

### A TENER EN CUENTA:

Tanto en el apartado de identificación de edificio, como en el resto que componen la aplicación web IEE, aparecen opciones encabezadas como **“otro”** o **“indicar cuales”**. Al seleccionarlas, se activará en pantalla un campo a cumplimentar, para que el usuario indique lo que considere oportuno.

El edificio objeto del presente informe es: \*

Un único edificio

Una parte (bloque, portal...) de un edificio siempre que sea funcionalmente independiente del resto

Otro caso

Comparte elementos comunes con edificaciones contiguas:

No

Sí, indicar cuáles



A continuación, el usuario aportará los **Datos Urbanísticos** correspondientes al planeamiento y las determinaciones urbanísticas vigentes sobre el edificio en el momento de la realización del Informe de Evaluación.

Por último, para la identificación del edificio, el usuario podrá aportar hasta dos **Planos de Situación** y tres **fotografías identificativas de las fachadas**.

Para ello, deberá pulsar sobre las palabras resaltadas “pinchando aquí”. En ese momento se abrirá una pantalla de navegación en la que podrá seleccionar el archivo a adjuntar.



Las fotografías que incorpore el usuario deberán tener formato de **archivo de imagen: “JPG”, “PNG” o “JPEG”**.

Por razones de operatividad y almacenamiento, el sistema reduce la dimensión de las imágenes tanto en pantalla como en el documento IEE resultante, respetando siempre su proporción original.

#### A TENER EN CUENTA:

- ✚ El plano de situación adjunto presenta una vista previa reducida (original reducido a 320 px de ancho); si el usuario desea visualizarlo en tamaño mayor (original reducido a 480 px de ancho) debe pulsar sobre la imagen.
- ✚ Las fotografías adjuntas presentan una vista previa reducida (original reducida a 100 px de ancho); si el usuario desea visualizarla en tamaño mayor (original reducida a 480 px de ancho), debe pulsar sobre la imagen.
- ✚ En el informe IEE resultante, las imágenes aparecerán con una anchura de 480 px y una altura proporcional a la imagen original.
- ✚ No se permite la importación de imágenes de **tamaño superior a 2 Mb**. Si fuera necesaria la reducción o tratamiento de imágenes, existen en internet diversos programas de acceso gratuito.



## AGENTES

En esta pantalla, el usuario aportará los datos correspondientes a la **propiedad del inmueble**, así como del **técnico competente** que realiza el Informe de Evaluación del Edificio.

En caso de tratarse de un propietario único, se cumplimentarán los datos correspondientes a “Titular”, pero en caso de tratarse de una comunidad de propietarios o mancomunidad por ejemplo, se recomienda aportar los datos del “Representante”, ya que no se permite la identificación de más de un propietario.

Para identificar al técnico competente el procedimiento es similar, existen unos datos mínimos y de obligado cumplimiento marcados con un asterisco, entre ellos el de la “titulación”, puesto que condiciona los usos característicos de los edificios para los que podrá realizar el informe. Únicamente se aportará la identificación de un técnico competente.

### **A TENER EN CUENTA:**

- ⊕ Como puede ocurrir que las distintas partes que componen el IEE (Conservación, Accesibilidad, Eficiencia Energética) sean firmadas por técnicos competentes diferentes, en este apartado se indicará el que presenta el IEE y la parte de conservación, pudiendo incluir los nombres de los otros técnicos cuando se vaya a cumplimentar el apartado correspondiente.
- ⊕ Los campos correspondientes a **nombre, DNI y correo electrónico del técnico competente**, por defecto, aparecerán rellenos con los datos aportados en el Registro del usuario y reflejados en el apartado “Mis datos”. No obstante, pueden ser modificados si son realizados por otra persona.

## DATOS GENERALES

Desde esta pantalla se aportará la información correspondiente a las superficies, usos principales y secundarios, plantas, año de construcción, etc. del edificio.

En primer lugar, se ha de indicar el “**uso característico**” del edificio. Las opciones serán distintas en función de la titulación que el técnico redactor haya indicado en el apartado anterior. Además, el “uso característico” anotado es importante, ya que en función de lo que aquí se indique, en el apartado de Accesibilidad se examinarán las condiciones básicas de



un edificio **privado** o de un **edificio público/otros usos**, según lo seleccionado con su correspondiente casuística.

**A TENER EN CUENTA:**

Es obligatorio cumplimentar el campo de uso característico, antes de pasar al apartado de Accesibilidad.

A continuación se indicará el **año de construcción** y el de la última **rehabilitación integral** en caso de que se haya realizado. Además, se indicará la referencia a partir de la cual se han obtenido estos dos datos (página web de catastro, documento de la propiedad, etc.)

En el cuadro que aparece en esta pantalla acerca de las “**plantas del edificio**”, el usuario aportará la siguiente información:

- Número de plantas sobre rasante, que cuentan preferentemente con un uso igual al principal<sup>(1)</sup>
- Número de plantas bajo rasante, que cuentan preferentemente con un uso igual al principal<sup>(2)</sup>
- Número de plantas sobre rasante, que cuentan preferentemente con un uso secundario<sup>(3)</sup>. A continuación se indicará dicho uso secundario<sup>(4)</sup>
- Número de plantas bajo rasante, que cuentan preferentemente con un uso secundario<sup>(5)</sup>. A continuación se indicará dicho uso secundario<sup>(6)</sup>

PLANTAS DEL EDIFICIO				
Nº plantas	Uso igual al principal	Uso secundario	Uso secundario Tipo uso	Total
Sobre rasante	(1) <input type="text"/> *	(3) <input type="text"/>	(4) <input type="text"/>	0
Bajo rasante	(2) <input type="text"/>	(5) <input type="text"/>	(6) <input type="text"/>	0
Total	0	0		

**A TENER EN CUENTA:**

El usuario indicará los **usos existentes de forma preferente**; este apartado no tiene por objeto definir la totalidad de los usos del edificio.

Acerca de la “**distribución de edificio**”, el usuario indicará el número de viviendas, locales, plazas de aparcamientos y trasteros, con su superficie media construida en m<sup>2</sup>. Las superficies a aportar, serán en todo momento aproximaciones que el usuario pueda recabar.





En el apartado “**Documentación administrativa complementaria**”, el usuario indicará, cuando se pueda tener constancia o información de ello, aquellas actuaciones administrativas que se han llevado a cabo en el edificio a lo largo de su vida útil, como licencias de actividad, expedientes de disciplina, órdenes de ejecución, etc.

### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA

Documentación administrativa complementaria de que dispone el edificio, por ejemplo: Licencia de Obras, Licencia de Ocupación, Licencia de Actividad, Expediente de Disciplina, Expediente de Ruina u Orden de ejecución entre otras:

Nombre	Fecha
<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;"> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">Nuevo documento</span> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 25%;">Nombre del documento: *</div> <div style="width: 15%;">Fecha:</div> <div style="width: 25%;">Alcance:</div> <div style="width: 35%;">Técnico responsable:</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <input style="width: 20%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <input style="width: 10%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <input style="width: 20%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <input style="width: 40%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> </div> <div style="margin-top: 5px;">Observaciones:</div> <div style="border: 1px solid #ccc; height: 20px; width: 100%;"></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px 10px; border-radius: 3px;">Guardar</span> <span style="background-color: #ccc; padding: 5px 10px; border-radius: 3px;">Cancelar</span> </div>	

No es preciso adjuntar dichos documentos, sino aportar la información con la que se cuente. Para ello, se pulsará el icono “nuevo documento” y cumplimentados los campos disponibles se pulsará en Guardar.

De esta manera, aparecerá en pantalla un listado con las actuaciones introducidas. Junto a cada una de ellas, aparecen los iconos de “editar” y “borrar”:

Nombre	Fecha	
licencia de actividad 1	03/02/2011	
licencia de actividad 2	12/03/2009	

## DESCRIPCIÓN NORMALIZADA

En este último apartado de la definición de los Datos Generales del edificio, el usuario debe identificar los **sistemas constructivos** que lo componen, indicar las **superficies y porcentajes** que estos sistemas representan en la composición de las fachadas y cubiertas de edificio, y las características de las diferentes **instalaciones** presentes en el inmueble.

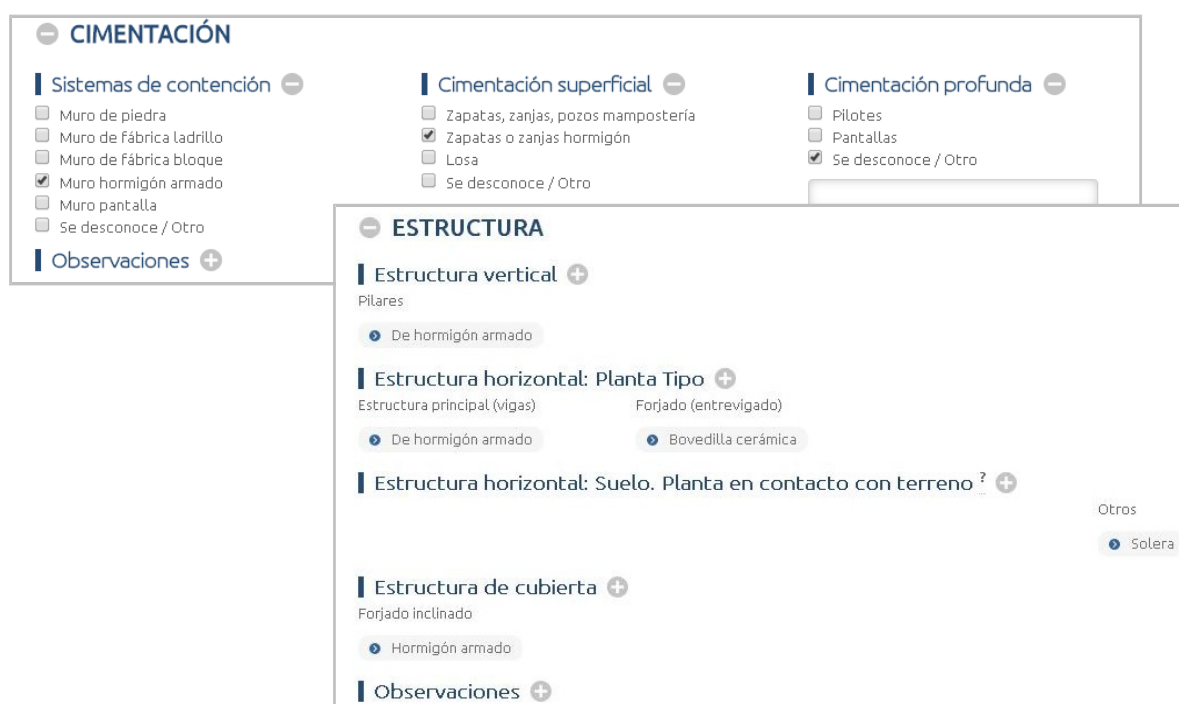
Para ello, a partir de los siguientes cuatro bloques o capítulos, el usuario irá desplegando las opciones mediante el icono “+”, para seleccionar o cumplimentar los elementos que procedan:

- **Cimentaciones**
- **Estructuras**
- **Cerramientos Verticales y Cubiertas**
- **Instalaciones**



En aquellos casos en los que el usuario no pueda tener acceso a información suficiente como para definir los sistemas constructivos, o en los que por el contrario, requiera identificar un sistema constructivos no incluido en el listado normalizado de elementos, deberá seleccionar la opción **“Se desconoce / otro”**, para en el caso que proceda, cumplimentar con la opción deseada en el campo que se activa en ese momento.

Además, para cada uno de estos cuatro capítulos o grupos, el usuario podrá aportar información adicional o la observaciones que estime conveniente para la completa definición de la composición del edificio, desplegando mediante el icono **“+”** el campo de **“Observaciones”**.



The screenshot displays a user interface for selecting construction systems. It is divided into two main sections: 'CIMENTACIÓN' (Foundation) and 'ESTRUCTURA' (Structure).

**CIMENTACIÓN** (Foundation) is expanded to show three sub-sections:

- Sistemas de contención** (Retention systems):
  - Muro de piedra
  - Muro de fábrica ladrillo
  - Muro de fábrica bloques
  - Muro hormigón armado
  - Muro pantalla
  - Se desconoce / Otro
- Cimentación superficial** (Surface foundation):
  - Zapatas, zanjas, pozos mampostería
  - Zapatas o zanjas hormigón
  - Losa
  - Se desconoce / Otro
- Cimentación profunda** (Deep foundation):
  - Pilotes
  - Pantallas
  - Se desconoce / Otro

**ESTRUCTURA** (Structure) is also expanded to show several sub-sections:

- Estructura vertical** (Vertical structure):
  - Pilares:  De hormigón armado
- Estructura horizontal: Planta Tipo** (Horizontal structure: Typical floor):
  - Estructura principal (vigas):  De hormigón armado
  - Forjado (entrevigado):  Bovedilla cerámica
- Estructura horizontal: Suelo. Planta en contacto con terreno ?** (Horizontal structure: Ground. Floor in contact with ground ?):
  - Otros:  Solera
- Estructura de cubierta** (Roof structure):
  - Forjado inclinado:  Hormigón armado
- Observaciones** (Observations): A plus sign icon (+) is visible next to this section header.

Según se seleccionan las diferentes opciones, el usuario podrá ir plegando o desplegando los submenús mediante los iconos **“+ / -”**, de forma que en aquellos apartados con elementos seleccionados, éstos quedarán vistos como resumen del edificio, cuando el submenú es plegado (**“-”**) por el usuario.

**A TENER EN CUENTA:**

En esta pantalla se permite la selección múltiple de opciones para cada uno de los apartados, posibilitando la completa definición de los sistemas que componen el edificio. No obstante, pese a que en algunos casos el usuario no podrá recabar mediante una inspección visual la información necesaria, deberá **al menos indicar la opción “se desconoce / otro”** o en el caso de las instalaciones, **“No dispone”**, ya que en caso contrario le saldrá un aviso de la necesaria cumplimentación de alguna opción.



En el capítulo correspondiente a los **Cerramientos verticales y Cubiertas**, además de la identificación de los sistemas que los componen, el usuario debe aportar la siguiente información:

- ⊕ **Superficie total** de la **fachada principal y de las secundarias** en m<sup>2</sup>, junto con el **porcentaje** que representan cada una de ellas con respecto a la superficie total de los cerramientos verticales (fachadas principales y secundarias).
- ⊕ **En función de los acabados existentes de fachada**, la superficie en m<sup>2</sup> correspondiente a cada uno de ellos, junto con el porcentaje que representa ese acabado de fachada, con respecto a la totalidad de la fachada principal o secundarias según corresponda.
- ⊕ En el caso de las **Cubiertas**, al igual que con los cerramientos verticales, se aportarán las superficies y porcentajes de los sistemas constructivos en función de la tipología de cubierta (azotea, inclinada).

Además, se indicará si los cerramientos disponen de **cámara de aire, de aislamiento térmico o de lámina impermeabilizante** para el caso de cubiertas y azoteas. Para ello, el usuario cuenta con las opciones “sí”, “no” o “se desconoce”.

En la definición de las **instalaciones** del edificio, en función de las opciones que el usuario seleccione, se irán activando en pantalla unas alternativas u otras; de manera que se permite definir, desde la inexistencia de la instalación, hasta si se trata de una instalación centralizada o individual, con las correspondientes características.

### Calefacción

El edificio dispone de sistema de Calefacción:

Sí  No

Se dispone de sistema de Calefacción Colectiva/Central:

Sí  No

Sistema de calefacción

Caldera comunitaria

Bomba de calor

Otro



## 5. CONSERVACIÓN

Las siguientes pantallas corresponden a la descripción y valoración del estado de Conservación del edificio. Es lo que comúnmente contempla la **Inspección Técnica del Edificio** o equivalente, donde mediante la identificación de las deficiencias existentes en el edificio, se determina si el estado del mismo con respecto a su conservación es Favorable o Desfavorable.

Para ello, el usuario recorrerá los siguientes apartados:

- ✓ **Datos generales de la inspección**
- ✓ **Descripción del estado de conservación**
- ✓ **Valoración del estado de conservación**



## DATOS GENERALES

En este apartado el usuario aportará información genérica acerca de la inspección realizada del edificio, para determinar su estado de conservación.

Para ello indicará en primer lugar, la **fecha** o fechas en las que ha realizado las visitas al inmueble, con un máximo de cinco. Seleccionando sobre el icono "calendario" que se encuentra junto cada ventana, se activa una ventana con un calendario para poder marcar directamente la fecha deseada.

Independientemente de la limitación de cinco fechas, cada técnico competente determinará el tiempo o visitas que requieren una evaluación suficiente del edificio.

A continuación, podrá aportar información de **las viviendas y locales inspeccionados**, así como los **impedimentos** que, en su caso, haya podido encontrar para acceder a alguno de estos espacios.

### A TENER EN CUENTA:

- ⊕ La inspección que el técnico competente realiza, es visual y se refiere a aquellos elementos a los que razonablemente haya tenido acceso. No forma parte de la inspección la detección de vicios ocultos ni prever causas sobrevenidas.
- ⊕ No obstante cuando los datos obtenidos de la inspección visual no sean suficientes para valorar las deficiencias detectadas el técnico competente de la inspección deberá proponer a la propiedad del edificio efectuar una diagnosis de los elementos afectados así como la realización de las pruebas que considere necesarias.

Se describirán los **medios empleados durante la inspección**, así como las **pruebas o catas** que el técnico competente haya determinado realizar para valorar la gravedad de alguna patología.

Si hubiese sido necesario adoptar alguna **medida inmediata de seguridad** durante la visita, también deberá indicarse, así como las **observaciones** que se estimen necesarias para la completa descripción del proceso que se ha llevado a cabo durante la inspección o de los acontecimientos acaecidos.



DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN	
Fecha/s de visita:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Nº de viviendas inspeccionadas:	Nº de locales u otros usos inspeccionados ?:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Impedimentos a la hora de realizar la visita ?:	<input type="text"/>
Medios empleados durante la inspección ?:	<input type="text"/>
Pruebas o catas realizadas ?:	<input type="text"/>
Medidas inmediatas de seguridad adoptadas durante la visita:	<input type="text"/>
Observaciones:	<input type="text"/>

Con el fin de aportar información acerca del mantenimiento de las instalaciones que se haya podido llevar a cabo en el edificio a evaluar, se deberá indicar la **Documentación que la propiedad tiene disponible sobre las instalaciones comunes del edificio.**

No se trata de adjuntar dichos documentos al informe de evaluación, sino de verificar su existencia, ya que el estado de conservación del edificio, puede estar directamente ligado a las revisiones periódicas realizadas o previstas.

El usuario irá seleccionando, entre una lista de posible documentación, aquella con la que cuenta la propiedad para cada una de las instalaciones comunes que se indican:

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE SOBRE LAS INSTALACIONES COMUNES DEL EDIFICIO	
La propiedad del edificio dispone de la siguiente documentación sobre las instalaciones comunes del edificio:	
<b>Instalación Eléctrica</b>	
- Boletín de instalador de la instalación eléctrica del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Instalaciones de Calefacción / ACS</b>	
- Documentación administrativa de la instalación de calefacción	<input checked="" type="checkbox"/>
- Contrato de mantenimiento de la instalación de calefacción	<input checked="" type="checkbox"/>
- Documentación administrativa de la instalación de agua caliente sanitaria	<input type="checkbox"/>
- Contrato de mantenimiento de la instalación de agua caliente sanitaria	<input type="checkbox"/>
<b>Instalación de Ascensor</b>	
- Certificado de inspección periódica en ascensores y montacargas	<input checked="" type="checkbox"/>
- Contrato de mantenimiento en ascensores, montacargas y salvaescaleras	<input type="checkbox"/>
<b>Instalaciones de Protección</b>	
- Certificado de instalador autorizado de la instalación de protección contra incendios	<input type="checkbox"/>
- Contrato de mantenimiento de la instalación de protección contra incendios	<input type="checkbox"/>
<b>Instalación de Gas</b>	
- Certificado/s de la instalación de gas del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>
- Certificado de inspección periódica de la instalación de gas del edificio	<input type="checkbox"/>
<b>Depósitos Combustible</b>	
- Documentación de la instalación y/o certificación administrativa de depósitos de combustible	<input type="checkbox"/>
- Documentación acreditativa de la inspección y/o revisión de depósitos de combustible	<input type="checkbox"/>



Finalmente se incorporará la información correspondiente a la **última inspección técnica del edificio** realizada, en caso de que así fuere.

En ese caso, se indicará la fecha, el técnico competente que la realizó, el resultado que éste determinó acerca del estado de conservación del edificio, la ejecución de obras de subsanación, el grado de cumplimiento y efectividad de las mismas, así como aquellas observaciones que se estime necesario realizar.

### HISTÓRICO DE INSPECCIONES

Fecha de la última inspección:

Técnico:  Resultado:

Grado de ejecución y efectividad de las obras derivadas de la inspección:

Observaciones:

## DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Una vez aportada la información genérica acerca de las características y peculiaridades de la inspección del edificio para determinar su estado de conservación, el usuario deberá **describir dicho estado**.

Para ello, deberá ir detallando las **deficiencias detectadas que deben ser subsanadas** en cada uno de los siguientes grupos constructivos:

- ✓ **Cimentaciones**
- ✓ **Estructuras**
- ✓ **Fachadas y medianerías**
- ✓ **Cubiertas y Azoteas**
- ✓ **Instalaciones comunes de suministro de agua, saneamiento y electricidad.**

El usuario podrá agregar tantas deficiencias como estime conveniente en cada grupo, mediante el botón **“Nueva deficiencia”**:

Cimentación   Estructura   Fachadas y medianerías   Cubiertas y azoteas   Instalaciones

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan -por sí mismas, o en combinación con otras- la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable:

### Deficiencias detectadas

Deficiencia

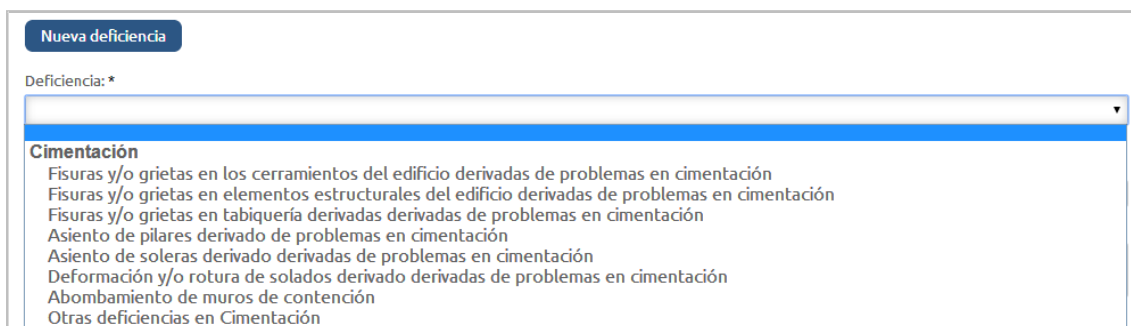
**Nueva deficiencia**



En ese momento se activan los campos a cumplimentar para **cada una de las deficiencias** detectadas:

- **Nombre**
- **Localización**
- **Descripción**
- **Pruebas o ensayos realizados**
- **Observaciones**
- **Fotografías**

Como ayuda y orientación para el usuario, así como para unificar criterios a la hora de nombrar las deficiencias a describir, aparece como primera opción un desplegable con **posibles deficiencias** que son comunes a las edificaciones existentes y específicas para cada grupo constructivo:



Nueva deficiencia

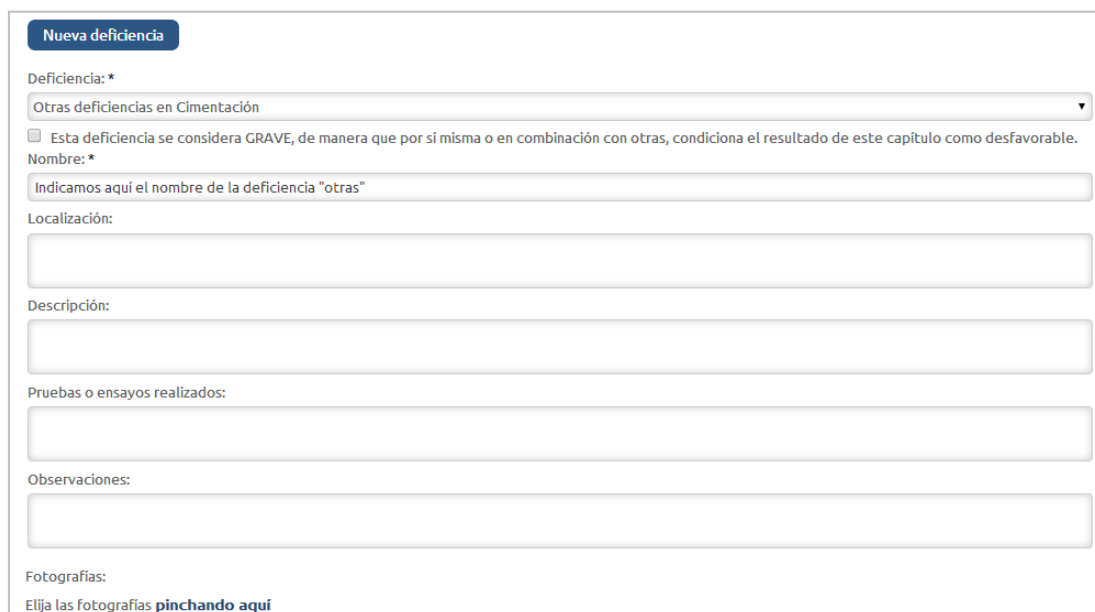
Deficiencia: \*

Cimentación

- Fisuras y/o grietas en los cerramientos del edificio derivadas de problemas en cimentación
- Fisuras y/o grietas en elementos estructurales del edificio derivadas de problemas en cimentación
- Fisuras y/o grietas en tabiquería derivadas derivadas de problemas en cimentación
- Asiento de pilares derivado de problemas en cimentación
- Asiento de soleras derivado derivadas de problemas en cimentación
- Deformación y/o rotura de solados derivado derivadas de problemas en cimentación
- Abombamiento de muros de contención
- Otras deficiencias en Cimentación

El usuario podrá seleccionar cualquiera de las opciones disponibles. En caso de seleccionar una deficiencia incluida en el desplegable, el campo “**nombre**” se cumplimentará de forma automática.

Si el usuario desea incluir una deficiencia no contemplada en el listado, podrá seleccionar la opción de “**Otras deficiencias en Cimentación**” y cumplimentar el campo “nombre” con el concepto que estime conveniente:



Nueva deficiencia

Deficiencia: \*

Otras deficiencias en Cimentación

Esta deficiencia se considera GRAVE, de manera que por sí misma o en combinación con otras, condiciona el resultado de este capítulo como desfavorable.

Nombre: \*

Indicamos aquí el nombre de la deficiencia "otras"

Localización:

Descripción:

Pruebas o ensayos realizados:

Observaciones:

Fotografías:

Elija las fotografías **pinchando aquí**





Además de cumplimentar los campos anteriormente citados, será necesario indicar si cada una de las deficiencias descritas es **grave por sí misma o en combinación con otras**, de manera que condicionen que el resultado de ese capítulo constructivo **presente un estado de conservación desfavorable**. En ese caso, se marcará la casilla siguiente:

Deficiencia: \*

Otras deficiencias en Cimentación

Esta deficiencia se considera GRAVE, de manera que por sí misma o en combinación con otras, condiciona el resultado de este capítulo como desfavorable.

Por último, el usuario podrá agregar la documentación gráfica que estime conveniente para la completa descripción de la deficiencia. Para adjuntar cada una de las fotografías, seleccionará sobre la opción **“Elija las fotografías pinchando aquí”**, para que activándose una ventana de navegación, pueda seleccionar el archivo deseado. Este procedimiento se repetirá tantas veces como sea necesario.

Para eliminar una fotografía adjunta, basta con seleccionar el icono “papelera” para que dicho archivo ya no se encuentre asociado a la deficiencia.

Fotografías:

Elija las fotografías **pinchando aquí**



#### A TENER EN CUENTA:

Se permite incluir un **máximo de tres fotografías por cada deficiencia** descrita.

Los archivos gráficos a adjuntar, deben tener formato **imagen “JPG”, “PNG” o “JPEG”**.

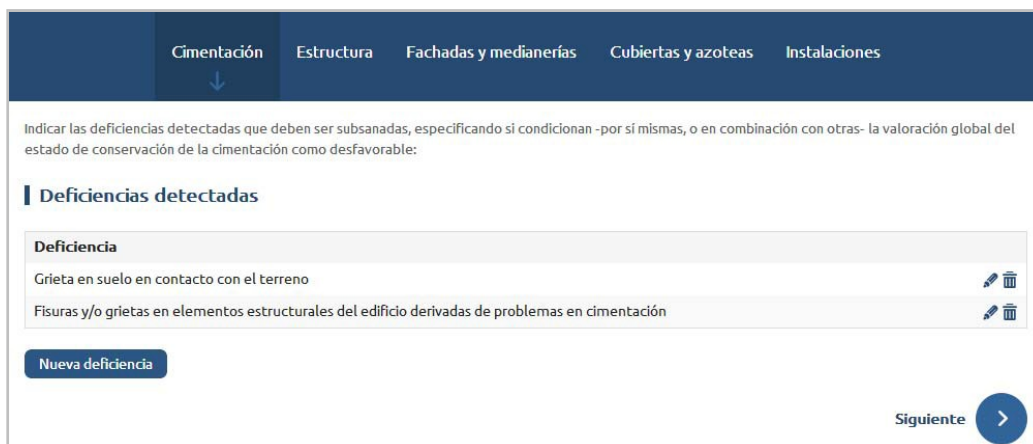
Por razones de operatividad y almacenamiento, la dimensión de las imágenes adjuntas se reduce, manteniendo siempre la proporción en altura.

Las imágenes adjuntas presentan una vista previa reducida (original reducida a 100 px de ancho); si el usuario desea visualizarla en tamaño mayor (original reducida a 480 px de ancho) debe pulsar sobre la imagen.

No se permite la importación de imágenes de **tamaño superior a 2 Mb**. Si fuera necesaria la reducción o tratamiento de imágenes, existen en internet diversos programas de acceso gratuito.







Tras cumplimentar todos los campos, será necesario pulsar el botón “**Guardar**”, para que la deficiencia descrita quede almacenada en el listado de cada grupo constructivo:




Cimentación Estructura Fachadas y medianerías Cubiertas y azoteas Instalaciones

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan -por sí mismas, o en combinación con otras- la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable:

**Deficiencias detectadas**

Deficiencia	
Grieta en suelo en contacto con el terreno	 
Fisuras y/o grietas en elementos estructurales del edificio derivadas de problemas en cimentación	 

Nueva deficiencia

Siguiente 

Cada deficiencia descrita podrá ser eliminada o editada con los correspondientes iconos situados a la derecha de la pantalla.

Para continuar agregando deficiencias correspondientes al siguiente grupo constructivo, el usuario pulsará “**Siguiente**”.



## VALORACIONES

Una vez descrito el estado de conservación del edificio en cada uno de los grupos constructivos (cimentaciones, estructuras, fachadas y medianerías, cubiertas y azoteas e instalaciones), se realizará la valoración del mismo.

Para ello, el usuario dispone de los siguientes apartados o pasos a cumplimentar:

- ⚙ **Peligro inminente**
- ⚙ **Valoraciones por grupos**
- ⚙ **Valoración global**
- ⚙ **Descripción normalizada de las deficiencias**

En un primer momento, el usuario indicará si el edificio presenta un estado que represente un peligro inminente hacia las personas; en caso afirmativo, será necesario seleccionar el cuadro **“Existencia de peligro inminente”** y aportar la descripción del peligro, las medidas a adoptar de forma inmediata y la fecha límite de actuación.



The screenshot shows a progress bar at the top with three stages: 'Datos generales', 'Descripción del estado de conservación', and 'Valoraciones'. Below the progress bar is a dark blue navigation bar with four items: 'Peligro inminente', 'Valoraciones por grupos', 'Valoraciones finales', and 'Descripción normalizada de las deficiencias'. The 'Peligro inminente' item is selected and has a downward arrow. Below the navigation bar is a white box titled 'EXISTENCIA DE PELIGRO INMINENTE ?' with a checkbox labeled 'Existencia de peligro inminente'.

En caso que el edificio no represente ningún peligro hacia las personas, este apartado no se cumplimentará y pulsando el botón “siguiente” se continuará con la cumplimentación de datos del informe.

En el apartado de las **“Valoraciones por grupos”**, aparecerá en pantalla un resumen de las deficiencias descritas en el apartado de “Descripción del estado de conservación” para cada grupo constructivo.

El usuario indicará si considera que el estado de conservación de cada grupo, es **“Favorable”**, **“Favorable con deficiencias leves”**, **“Desfavorable por deficiencias graves”** o **“Desfavorable por deficiencias muy graves”**:



Peligro inminente | Valoraciones por grupos | Valoraciones finales | Descripción normalizada de las deficiencias

### VALORACIONES PARCIALES

#### Cimentación

Valoración: \*

- Favorable  Favorable con deficiencias leves  Desfavorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

#### Estructura

Valoración: \*

- Favorable  Favorable con deficiencias leves  Desfavorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

#### Fachadas y medianerías

Valoración: \*

- Favorable  Favorable con deficiencias leves  Desfavorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

#### Cubiertas y azoteas

Valoración: \*

- Favorable  Favorable con deficiencias leves  Desfavorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

Plazo de inicio de obras, si procede:

Plazo de finalización de obras, si procede:

#### Instalaciones

Valoración: \*

- Favorable  Favorable con deficiencias leves  Desfavorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

Para aquellos casos en los que el estado de conservación se indique como **desfavorable**, el usuario indicará, si procede, **el plazo de inicio y de finalización de las obras necesarias** para subsanar dicho estado.

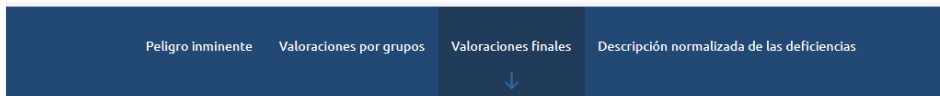
Es de obligado cumplimiento, indicar el resultado de cada grupo, independientemente de si se han agregado deficiencias al mismo o no.

#### A TENER EN CUENTA:

En caso de que para algún grupo constructivo se haya definido **al menos una deficiencia como “grave”** en el apartado correspondiente de la “descripción del estado de conservación”, **será obligatoria una valoración Desfavorable de dicho grupo.**

Una vez valorados cada uno de los grupos, se realizará la “**Valoración final**” del estado de conservación del edificio:





VALORACION DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Resumen de las valoraciones parciales

Cimentación: **Favorable**  
 Estructura: **Favorable**  
 Fachadas y medianerías: **Favorable**  
 Cubiertas y azoteas: **Favorable**  
 Instalaciones: **Favorable**

El técnico que suscribe este informe valora el estado de conservación del edificio como: \*

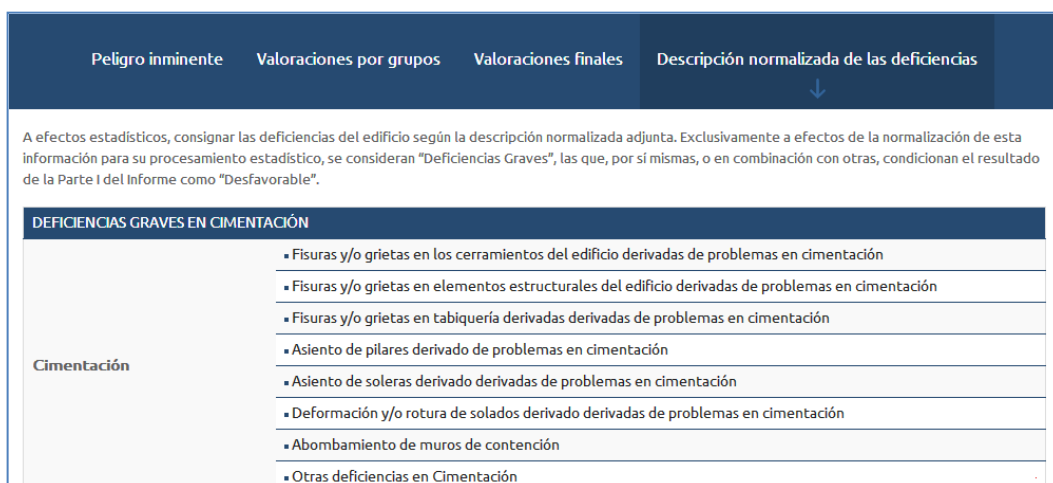
- Favorable
- Favorable con deficiencias leves
- Desfavorable por deficiencias graves
- Desfavorable por deficiencias muy graves

Esta valoración del estado de conservación del edificio es suscrita por el técnico competente, en base a una inspección de carácter visual, y respecto a aquellos elementos del edificio a los que ha tenido acceso.

En esta pantalla, aparece nuevamente un resumen de las valoraciones parciales indicadas en el apartado anterior, para que el usuario indique de forma obligatoria, si el estado de conservación del edificio es **Favorable**, **Favorable con deficiencias leves**, **Desfavorable con deficiencias graves** o **Desfavorable con deficiencias muy graves**.

La última pantalla del apartado de conservación “**Descripción normalizada de deficiencias**”, permite identificar la tipología de deficiencias **calificadas como Graves** presentes en el inmueble inspeccionado.

Al realizar una “**IEE completa**”, no será necesaria la cumplimentación de esta pantalla, ya que aparecerán seleccionadas directamente aquellas deficiencias descritas como graves en el apartado de “Descripción del estado de conservación”, de manera que aquellas indicadas en el desplegable de “nueva deficiencia”, aparecerán resaltadas directamente y en el caso de que el usuario haya incorporado “otras”, aparecerá resaltada esta opción:



A efectos estadísticos, consignar las deficiencias del edificio según la descripción normalizada adjunta. Exclusivamente a efectos de la normalización de esta información para su procesamiento estadístico, se consideran "Deficiencias Graves", las que, por sí mismas, o en combinación con otras, condicionan el resultado de la Parte I del Informe como "Desfavorable".

DEFICIENCIAS GRAVES EN CIMENTACIÓN	
Cimentación	• Fisuras y/o grietas en los cerramientos del edificio derivadas de problemas en cimentación
	• Fisuras y/o grietas en elementos estructurales del edificio derivadas de problemas en cimentación
	• Fisuras y/o grietas en tabiquería derivadas derivadas de problemas en cimentación
	• Asiento de pilares derivado de problemas en cimentación
	• Asiento de soleras derivado derivadas de problemas en cimentación
	• Deformación y/o rotura de solados derivado derivadas de problemas en cimentación
	• Abombamiento de muros de contención
	• Otras deficiencias en Cimentación



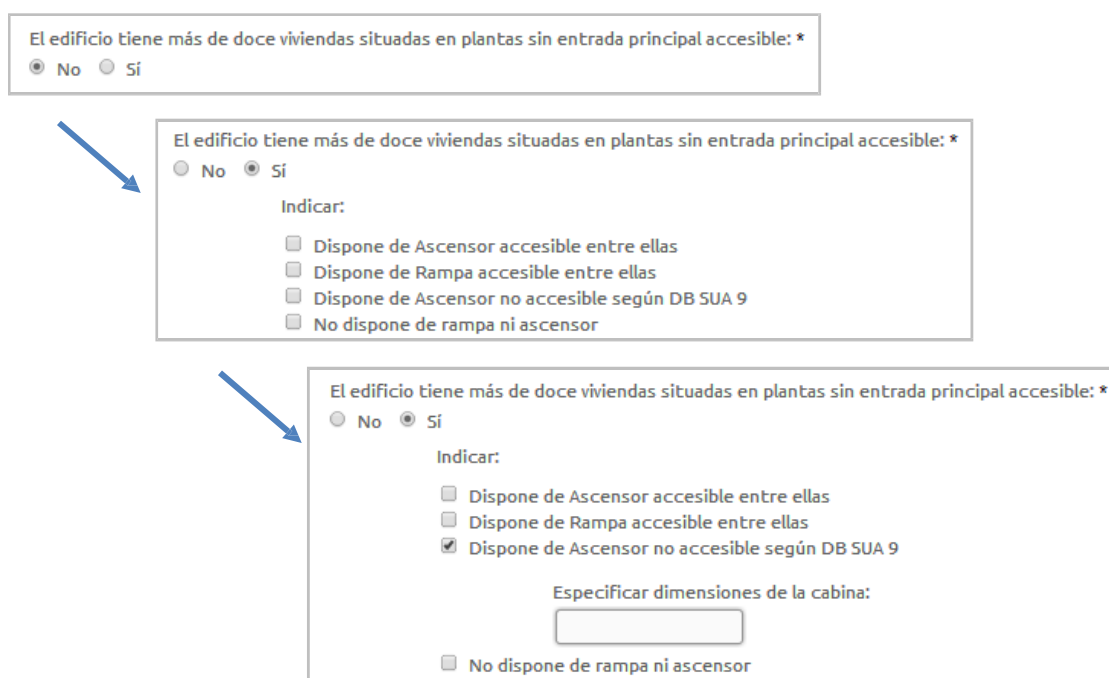
## 6. ACCESIBILIDAD

El técnico competente debe realizar un análisis de las condiciones de accesibilidad en el edificio, indicando si dicho edificio satisface completamente o no las condiciones básicas de accesibilidad.

Para ello, tendrá que cumplimentar los siguientes apartados:

- ✓ **Condiciones funcionales**
- ✓ **Elementos accesibles**
- ✓ **Información y señalización**
- ✓ **Valoración final**
- ✓ **Ajustes razonables**

Las características de los tres primeros apartados, permiten la cumplimentación de datos de manera dinámica: el apartado de Accesibilidad es un formulario en el que el usuario irá indicando mediante un “sí” o un “no” la respuesta a preguntas concretas que se formulan. De esta forma, en función de la información aportada, se solicitará la cumplimentación de datos adicionales o no:



El edificio tiene más de doce viviendas situadas en plantas sin entrada principal accesible: \*

No  Sí

El edificio tiene más de doce viviendas situadas en plantas sin entrada principal accesible: \*

No  Sí

Indicar:

- Dispone de Ascensor accesible entre ellas
- Dispone de Rampa accesible entre ellas
- Dispone de Ascensor no accesible según DB SUA 9
- No dispone de rampa ni ascensor

El edificio tiene más de doce viviendas situadas en plantas sin entrada principal accesible: \*

No  Sí

Indicar:

- Dispone de Ascensor accesible entre ellas
- Dispone de Rampa accesible entre ellas
- Dispone de Ascensor no accesible según DB SUA 9

Especificar dimensiones de la cabina:

No dispone de rampa ni ascensor



Las condiciones a verificar en los tres primeros apartados (condiciones funcionales, elementos accesibles, información y señalización), podrán ser consultadas en la normativa de aplicación vigente, principalmente del **CTE DB SUA-9**, pero también el resto de capítulos del DB SUA y los referidos a evacuación del Seguridad frente a incendios DB SI.

**A TENER EN CUENTA:**

En función del **Uso característico** del edificio indicado en el apartado de “Datos generales del edificio”, será necesaria la cumplimentación de unos datos u otros; por ello, en este apartado se discriminará directamente las casillas a cumplimentar en función de si el edificio es **residencial privado** o se trata de un **edificio residencial público u otros usos**.

## CONDICIONES FUNCIONALES

En esta primera pantalla, el usuario detallará las condiciones funcionales del edificio en función de los siguientes criterios:

- **Accesibilidad del edificio desde el exterior**
- **Accesibilidad entre las plantas del edificio**
- **Accesibilidad en las plantas del edificio**

Cada uno de estos sub-apartados, viene acompañado de un campo de “Observaciones”, donde el usuario podrá indicar otros aspectos de las deficiencias detectadas y de las viviendas afectadas, para un completo análisis del cumplimiento de las condiciones funcionales de accesibilidad del edificio.

**ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR**

**Para edificios, indicar:**  
El edificio dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada principal al mismo:

- Con la vía pública:  
 No  Sí
- Con las zonas comunes exteriores ?:  
 No  Sí

**Para conjuntos de viviendas unifamiliares, indicar:**  
La parcela dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada a la zona privativa de cada vivienda:

- Con la vía pública:  
 No  Sí
- Con las zonas comunes exteriores ?:  
 No  Sí

Observaciones (indicar deficiencias detectadas y número de viviendas afectadas):



## ELEMENTOS ACCESIBLES

En la segunda pantalla, se aportará información acerca de la dotación de elementos accesibles del edificio según el CTE DB SUA-9. Para ello, en función del uso característico del edificio, se deberá analizar unos elementos u otros:

### Para **Uso Residencial Vivienda:**

- Plazas de aparcamiento accesibles
- Piscinas
- Servicios higiénicos
- Mecanismos accesibles

### Para **Uso Residencial Público u**

**Otros usos:** Alojamientos accesibles

- Plazas de aparcamiento accesibles
- Plazas reservadas
- Piscinas
- Servicios higiénicos
- Mobiliario fijo
- Mecanismos accesibles



Condiciones Funcionales    **Elementos accesibles**    Información y señalización    Valoración final    Ajustes razonables

### PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES

**Si el edificio dispone de aparcamiento propio y cuenta con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:**

El aparcamiento dispone de una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada vivienda accesible a USUARIO DE SILLA DE RUEDAS legalmente exigible:

No     Si

Observaciones:





## INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

El usuario analizará mediante este cuestionario, la **dotación y caracterización de la información y señalización de los elementos accesibles** en cualquier zona del edificio.

Se indicará si los diferentes elementos accesibles están señalizados debidamente mediante el “SIA”, cuyas características y dimensiones se establecen en la Norma UNE 41501:2002:

Además, en este apartado también se hará referencia a la existencia o no de indicación mediante pictogramas normalizados para zonas dotadas de bucle magnético, botonadura con indicación en braille y arábigo en ascensores accesibles, etc.



## VALORACIÓN FINAL

Una vez analizadas las exigencias y el cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad del edificio inspeccionado, el usuario debe dictaminar si **el edificio satisface o no completamente dichas condiciones básicas de accesibilidad**.

En caso afirmativo, en el que el edificio “Si” satisfaga completamente las condiciones básicas de Accesibilidad, no será necesaria la aportación de más información.

En caso negativo, se deberá seleccionar en pantalla las exigencias bajo las que se han presentado deficiencias en el edificio:

Condiciones funcionales
Elementos accesibles
Información y señalización
Valoración final
Ajustes razonables

### VALORACIÓN FINAL DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD

El técnico competente abajo firmante valora que:

**EL EDIFICIO SATISFACE COMPLETAMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD**

Sí
 No

El edificio presenta deficiencias respecto a las siguientes exigencias:

**USO RESIDENCIAL VIVIENDA**

**1. CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO**

- ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR
- ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS DEL EDIFICIO
- ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO

**2. DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES**

- EN PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES
- EN PISCINAS
- EN SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES
- EN MECANISMOS ACCESIBLES

**3. DOTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES**

- EN CUALQUIER ZONA DEL EDIFICIO



## AJUSTES RAZONABLES

Cuando no satisfaga las condiciones básicas, se realizará un análisis de los ajustes razonables a realizar para poder cumplirlas.

### **A TENER EN CUENTA:**

- ⊕ De acuerdo con el apartado c del artículo 7 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se entiende por **ajustes razonables**:

*“las medidas de adecuación del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Para determinar si **una carga es o no proporcionada** se tendrán en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que suponga para las personas con discapacidad su no adopción, la estructura y características de la persona, entidad u organización que ha de ponerla en práctica y la posibilidad que tenga de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda”.*

En el apartado 5 del artículo 2 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se definen del siguiente modo:

*“**Ajustes razonables**: las medidas de adecuación de un edificio para facilitar la accesibilidad universal de forma eficaz, segura y práctica, y **sin que supongan una carga desproporcionada**. Para determinar si una carga es o no proporcionada se tendrán en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica y la posibilidad que tengan aquéllas de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda. Se entenderá que la carga es desproporcionada, en los edificios constituidos en régimen de propiedad horizontal, cuando el coste de las obras repercutido anualmente, y descontando las ayudas públicas a las que se pueda tener derecho, exceda de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes.*



Para determinar si el edificio es susceptible o no de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad, se deberá recabar información acerca de los siguientes aspectos:

### 1. Análisis de los posibles efectos discriminatorios de la no adopción de las medidas de adecuación:

Para ello, deberá expresar el número de personas empadronadas en el edificio con una discapacidad oficial reconocida o mayores de 70 años, y el número de viviendas a las que no se puede acceder desde la vía pública mediante un itinerario accesible.

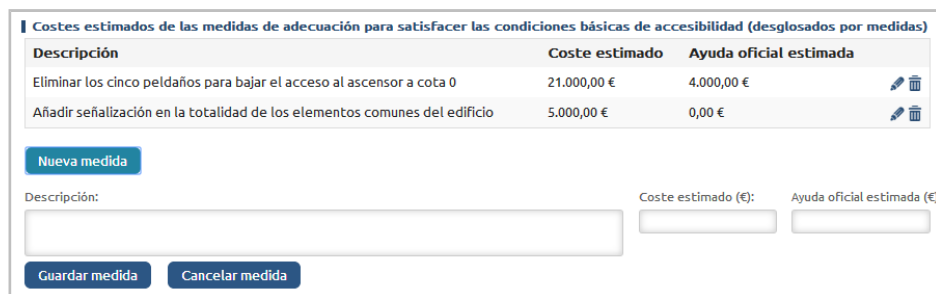
### 2. Consideraciones sobre la estructura y características de la propiedad del inmueble





### 3. Costes estimados de las medidas de adecuación para satisfacer las condiciones básicas de accesibilidad:

Para ello y en función de las deficiencias detectadas durante la inspección, el usuario podrá aportar tantas medidas como estime necesario para que el edificio pudiera cumplir las exigencias marcadas en la normativa de aplicación vigente.

Seleccionando el botón “nueva medida” se activan en pantalla los campos a cumplimentar de cada una de ellas: **Descripción, coste estimado en euros y ayuda oficial estimada en euros.**

Las medidas agregadas irán formando un listado de manera que en cualquier momento se permite la edición o anulación de cualquiera de ellas:



Descripción	Coste estimado	Ayuda oficial estimada	
Eliminar los cinco peldaños para bajar el acceso al ascensor a cota 0	21.000,00 €	4.000,00 €	 
Añadir señalización en la totalidad de los elementos comunes del edificio	5.000,00 €	0,00 €	 

**Nueva medida**

Descripción:

Coste estimado (€):

Ayuda oficial estimada (€):

**Guardar medida** **Cancelar medida**

### 4. Determinación del carácter proporcionado o no de la carga económica de la medidas de adecuación:

En este apartado se considerarán los costes estimados de las medidas de adecuación propuestas, para compararlos con el importe equivalente a 12 mensualidades ordinarias de gastos comunes repercutido anualmente y la posibilidad de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda.



Una vez realizado el análisis, se determinará si el edificio es susceptible o no de realizar ajustes razonables y en caso afirmativo si dichos ajustes pueden realizarse de forma total o parcial.

A continuación, se describirán los ajustes razonables que el técnico competente recomienda realizar, así como su coste estimado:

**Susceptibilidad de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad**

El técnico competente abajo firmante considera que:

**EL EDIFICIO ES SUSCEPTIBLE DE REALIZAR AJUSTES RAZONABLES<sup>2</sup> en materia de accesibilidad**

No  Sí

Total  Parcialmente

**Ajustes razonables<sup>2</sup> en materia de accesibilidad**

El técnico competente considera que el edificio es susceptible de realizar los siguientes ajustes razonables en materia de accesibilidad:

Descripción:

Coste estimado (€):



## 7. EFICIENCIA ENERGÉTICA

El informe de Evaluación deberá completarse adjuntando en este apartado el **Certificado de Eficiencia Energética del Edificio**, con el contenido y procedimiento establecidos para el mismo por la normativa vigente.

Si el edificio está excluido del Ámbito de Aplicación del *Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (Artículo 2)*, **no será necesaria la cumplimentación** de este apartado si bien, se deberá indicar el motivo de tal exclusión.

**ÁMBITO DE APLICACIÓN**

No rellenar ni incluir en el pdf final del Informe de Evaluación del Edificio la Certificación de la Eficiencia Energética, por estar el edificio excluido del Ámbito de Aplicación (Artículo 2) del *Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios*.

Motivo de exclusión:

- Protección patrimonial
- Uso exclusivamente religioso / de culto
- Construcción provisional
- Edificios industriales, de la defensa y agrícolas no residenciales de baja demanda energética
- Superficie útil total inferior a 50 m<sup>2</sup>
- Comprado para reformas integral o demolición
- Viviendas con uso inferior a 4 meses al año

El Certificado de Eficiencia Energética se adjuntará en formato “pdf” al final de la pantalla, seleccionando sobre la opción “**Adjuntar PDF**”. El usuario tiene la posibilidad de adjuntar hasta 5 archivos en este apartado.

**CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO**

**Adjuntar PDF**

Documentos adjuntados:

**OBSERVACIONES**

Para aportar información adicional que se considere oportuna, el usuario podrá utilizar el campo “**Observaciones**”.



Independientemente de que el propósito de este apartado se cumple al adjuntar el Certificado de Eficiencia Energética del edificio existente, será necesario cumplimentar una serie de **datos recogidos en el propio Certificado**, con el fin de poder digitalizar la información contenida en dicho documento.

Los datos que van a tener que introducirse son:

#### **CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO:**

##### **Indicador Global:**

- ✚ Valor de emisiones globales del edificio expresado en  $\text{kg CO}_2/\text{m}^2$  año
- ✚ Calificación Obtenida

##### **Indicadores Parciales:**

- ✚ Emisiones de calefacción expresadas en  $\text{kg CO}_2/\text{m}^2$  año
- ✚ Emisiones de refrigeración expresadas en  $\text{kg CO}_2/\text{m}^2$  año
- ✚ Emisiones de ACS expresadas en  $\text{kg CO}_2/\text{m}^2$  año

#### **CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO:**

- ✚ Valor de la demanda Global de calefacción expresado en  $\text{kwh}/\text{m}^2$  año
- ✚ Calificación de la demanda de calefacción
- ✚ Valor de la demanda Global de refrigeración expresado en  $\text{Kwh}/\text{m}^2$  año
- ✚ Calificación de la demanda de refrigeración

#### **CALIFICACIÓN PARCIAL DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA DEL EDIFICIO:**

##### **Indicador Global:**

- ✚ Valor de consumo global de energía primaria del edificio expresado en  $\text{kwh}/\text{m}^2$  año
- ✚ Calificación Obtenida

##### **Indicadores Parciales de consumos:**

- ✚ Energía primaria de calefacción expresada en  $\text{kwh}/\text{m}^2$  año
- ✚ Energía primaria de refrigeración expresada en  $\text{kwh}/\text{m}^2$  año
- ✚ Energía primaria de ACS expresada en  $\text{kwh}/\text{m}^2$  año



El certificado debe estar inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha. Debe introducirse el identificador con el siguiente formato RCE-1E/5 dígitos

#### IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El certificado debe estar ya inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, hay que indicar el identificador con el formato RCE-1E/xxxxx:

Identificador CEE: \*

En caso de que el técnico competente no sea el mismo que el indicado en el apartado de “Datos generales del edificio”, se podrá indicar al comienzo de esta pantalla:

#### IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO

El técnico es el mismo que el identificado en el apartado de datos generales del edificio:

No  Sí

Técnico \*

Otro técnico

CIF/NIF \*

00000123P

Titulación: \*

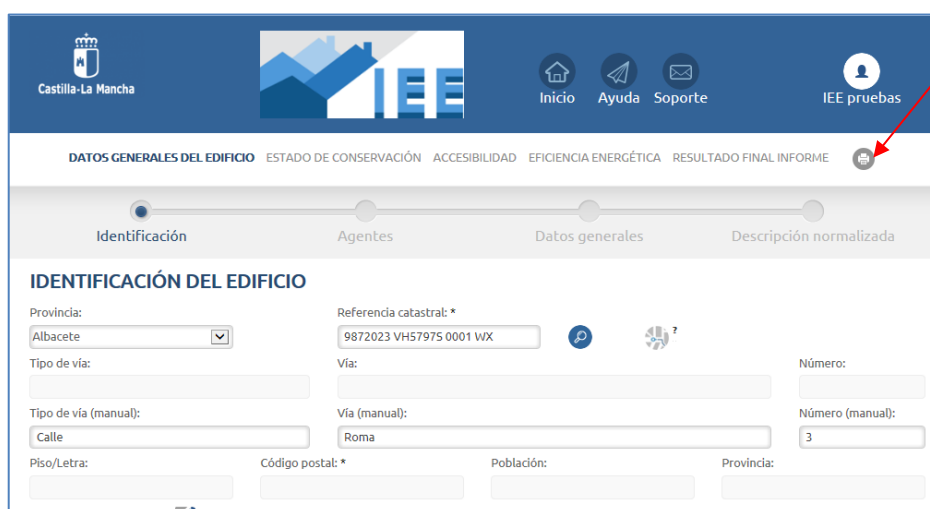
Arquitecto

Se aportará de manera obligatoria en este caso, el **nombre del técnico competente**, su **DNI** y su **Titulación académica**.



## 8. EXPORTACIÓN DE DATOS - IMPRESIÓN

Para acceder a este apartado, desde el menú superior, se selecciona el icono que se encuentra a la derecha y que sería la última en cumplimentar para completar el IEE:



The screenshot shows the 'IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO' form in the IEE application. The form is divided into several sections for data entry:

- Provincia:** A dropdown menu with 'Albacete' selected.
- Referencia catastral: \*** A text input field containing '9872023 VH57975 0001 WX'.
- Tipo de vía:** A text input field.
- Vía:** A text input field.
- Número:** A text input field.
- Tipo de vía (manual):** A dropdown menu with 'Calle' selected.
- Vía (manual):** A text input field containing 'Roma'.
- Número (manual):** A text input field containing '3'.
- Piso/Letra:** A text input field.
- Código postal: \*** A text input field.
- Población:** A text input field.
- Provincia:** A text input field.

En ese momento, aparecen en pantalla las siguientes opciones disponibles:

### INFORME IEE

Desde esta opción el usuario obtiene el documento IEE completo, con la información aportada en la aplicación web IEE, en formato "pdf".

Únicamente aparecerán aquellos datos que se han cumplimentado en el programa y no permite la posterior inclusión de información adicional.

### IEE COMPLETO

Desde esta opción el usuario obtiene un archivo comprimido que contendrá los documentos en formato "pdf", que componen el Informe de Evaluación del Edificio:

- ✓ El propio **IEE completo** según los datos cumplimentados en el programa por el usuario
- ✓ El **Certificado de Eficiencia Energética** del Edificio





## EXPORTACIÓN DIGITAL

- Genera un archivo como "**copia de seguridad**" para descargar la información contenida en cada IEE, bajo la denominación formada por el nº de referencia catastral con la extensión ".iee.clm.v1": "**Referencia catastral.iee.clm.v1**".
- Una vez descargado en su ordenador, puede nombrarlo con el nombre que desee siempre respetando la extensión ".iee.clm.v1". Es recomendable cuando se ha elaborado un IEE quedarse siempre con dicha copia de seguridad en su ordenador.
- Para recuperar la información de ese archivo, podrá ser "**importado**" desde la página del menú de "Inicio" cuando el usuario lo requiera, con el fin de editar los datos introducidos o verificarlos.



### A TENER EN CUENTA:

La exportación digital, también podrá realizarse desde el menú de inicio, a partir del **LISTADO DE INSPECCIONES** creados o abiertos, con el icono correspondient



#### LISTADO DE INSPECCIONES

Se pueden almacenar un máximo de cinco inspecciones simultáneas y por un período hasta seis meses. En caso de querer conservar la información realice una copia de seguridad al finalizar la inspección.

Fecha de creación	Tipo de IEE	Tipo de vía	Vía	Nº	Población	Provincia	
13/02/2014 13:55:37	Completa						  
30/01/2014 13:31:34	Con ITE realizada						  
22/01/2014 10:11:02	Completa	CL	CALERUEGA	15	BURGOS	BURGOS	  
13/12/2013 23:27:16	Completa	CL	ARZOBISPO DE CASTRO	13	BURGOS	BURGOS	  

## 9. FIRMA Y REGISTRO DEL IEE

Ninguno de los documentos generados desde la aplicación web tiene validez técnica o jurídica en sí mismo.

Para que el IEE obtenga validez técnica, el técnico redactor deberá suscribir el pdf generado, si bien, únicamente adquirirá **su eficacia jurídica y administrativa, una vez haya sido registrado en el Registro de IEEs de Castilla-La Mancha y presentado ante el Ayuntamiento correspondiente.**

Para poder inscribir correctamente el IEE en el Registro de IEEs de Castilla-La Mancha, será necesario que el pdf haya sido **firmado digitalmente**, mediante certificado digital o e-DNI del técnico que lo suscriba.

**La inscripción se hará de forma telemática** y se deberán adjuntar:

- el\_pdf del IEE, firmado digitalmente por el técnico redactor del mismo.
- **el archivo digital con la extensión “.iee.clm.v1”,** y
- en el caso de que no lo inscriba directamente la propiedad del edificio:
  - la acreditación de la representación (en el caso de representantes legales de la propiedad)
  - la hoja de encargo (en el caso de técnicos redactores a los que se les ha encomendado la redacción e inscripción del IEE)

El Registro de IEEs le dará automáticamente un número de inscripción y **generará un pdf del IEE, con dicho número de inscripción estampado en el mismo y un código CSV que verifica su autenticidad. Este será el documento válido para presentar ante el Ayuntamiento** y que el documento alcance toda su eficacia.

Además, el Registro enviará automáticamente una comunicación de la inscripción al Ayuntamiento dónde su ubique el edificio objeto del informe, sin perjuicio de la obligación de la propiedad de presentar el IEE ante ese Ayuntamiento.

Las personas físicas que no dispongan de certificado digital de firma electrónica podrán, encomendar el registro del IEE al propio técnico redactor, a un representante legal, o, en cualquier caso, solicitar la inscripción en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## 10. TOMA DE DATOS

Con el propósito de facilitar el trabajo del técnico competente durante la evaluación del edificio, se incluye a continuación, las fichas que contienen la información a recabar para completar el IEE:

### DATOS GENERALES DEL EDIFICIO

A. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO		
Tipo de vía:	Vía:	
Nº:	Piso/Letra:	C.P.:
Población:		Provincia:
Ref. Catastral:		
Otras Ref. Catastrales y Observaciones <sup>(1)</sup> :		
El edificio objeto del presente informe es:		
<input type="checkbox"/> Un único edificio <input type="checkbox"/> Una parte (bloque, portal...) de un edificio siempre que sea funcionalmente independiente del resto <input type="checkbox"/> Otro caso:		
Comparte elementos comunes con edificaciones contiguas:		
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, indicar cuáles:		

(1) especificar en caso de que el edificio cuente con más de una referencia catastral, u otros casos como complejos inmobiliarios, varios edificios dentro una misma parcela catastral, etc.

B. DATOS URBANÍSTICOS	
Planeamiento en vigor:	Clasificación:
Ordenanza:	Nivel de protección:
Elementos protegidos:	

DATOS DE PROPIEDAD <sup>(2)</sup>		
Régimen jurídico de la propiedad:		
<b>C.</b> <input type="checkbox"/> Comunidad de propietarios <input type="checkbox"/> Varios propietarios <input type="checkbox"/> Propietario único <input type="checkbox"/> Otros:		
Titular:		NIF/CIF:
Dirección:		
C.P.:	Población:	Provincia:
Tlfno. Fijo:	Tlfno. Móvil:	E-Mail:
Representante:		En condición de:
NIF/CIF:	Dirección:	
C.P.:	Población:	Provincia:
Tlfno. Fijo:	Tlfno. Móvil:	E-Mail:

(2) Indicar el propietario o en su caso el representante de éste o de la comunidad correspondiente.

D. DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE QUE SUSCRIBE EL INFORME		
Técnico:		NIF/CIF:
Titulación:		
Colegio Oficial:		Nº Colegiado:
Dirección:		
C.P.:	Población:	Provincia:
Tlfno. Fijo:	Tlfno. Móvil:	E-Mail:



E. DATOS GENERALES DEL EDIFICIO																								
Superficie parcela (m <sup>2</sup> ):	Superficie construida (m <sup>2</sup> ):	Altura sobre rasante (m):																						
Uso característico/principal del edificio: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/>Residencial vivienda colectiva</td> <td><input type="checkbox"/>Aeronáutico</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Residencial vivienda unifamiliar</td> <td><input type="checkbox"/>Agropecuario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Residencial Público (hoteles,residencias,...)</td> <td><input type="checkbox"/>de la Energía</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Otros Residencial</td> <td><input type="checkbox"/>de la Hidráulica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Administrativo</td> <td><input type="checkbox"/>Minero</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Docente</td> <td><input type="checkbox"/>de Telecomunicaciones</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Comercial</td> <td><input type="checkbox"/>del Transporte(terrestre,marítimo,...)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Industrial</td> <td><input type="checkbox"/>Forestal</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Sanitario</td> <td><input type="checkbox"/>Naval</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Religioso</td> <td><input type="checkbox"/>de la Ingeniería de saneamiento, higiene</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/>Cultural</td> <td><input type="checkbox"/>Otros</td> </tr> </table>			<input type="checkbox"/> Residencial vivienda colectiva	<input type="checkbox"/> Aeronáutico	<input type="checkbox"/> Residencial vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> Agropecuario	<input type="checkbox"/> Residencial Público (hoteles,residencias,...)	<input type="checkbox"/> de la Energía	<input type="checkbox"/> Otros Residencial	<input type="checkbox"/> de la Hidráulica	<input type="checkbox"/> Administrativo	<input type="checkbox"/> Minero	<input type="checkbox"/> Docente	<input type="checkbox"/> de Telecomunicaciones	<input type="checkbox"/> Comercial	<input type="checkbox"/> del Transporte(terrestre,marítimo,...)	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Forestal	<input type="checkbox"/> Sanitario	<input type="checkbox"/> Naval	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> de la Ingeniería de saneamiento, higiene	<input type="checkbox"/> Cultural	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Residencial vivienda colectiva	<input type="checkbox"/> Aeronáutico																							
<input type="checkbox"/> Residencial vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> Agropecuario																							
<input type="checkbox"/> Residencial Público (hoteles,residencias,...)	<input type="checkbox"/> de la Energía																							
<input type="checkbox"/> Otros Residencial	<input type="checkbox"/> de la Hidráulica																							
<input type="checkbox"/> Administrativo	<input type="checkbox"/> Minero																							
<input type="checkbox"/> Docente	<input type="checkbox"/> de Telecomunicaciones																							
<input type="checkbox"/> Comercial	<input type="checkbox"/> del Transporte(terrestre,marítimo,...)																							
<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Forestal																							
<input type="checkbox"/> Sanitario	<input type="checkbox"/> Naval																							
<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> de la Ingeniería de saneamiento, higiene																							
<input type="checkbox"/> Cultural	<input type="checkbox"/> Otros																							
Nº total de plantas sobre rasante:	Nº de plantas sobre rasante con uso igual al principal:	Nº de plantas sobre rasante con usos secundarios:																						
Uso(s) secundario(s):																								
Nº total de plantas bajo rasante:	Nº de plantas bajo rasante con uso igual al principal:																							
Nº de plantas bajo rasante con usos secundarios:	Uso(s) secundario(s):																							
Nº total de viviendas:	Superficie media (m <sup>2</sup> ):																							
Nº total de locales:	Superficie media (m <sup>2</sup> ):																							
Nº total de plazas de aparcamientos:	Superficie media (m <sup>2</sup> ):																							
Nº total de trasteros:	Superficie media (m <sup>2</sup> ):																							
Año de construcción:	Referencia <sup>(3)</sup> :																							
Año de rehabilitación integral:	Referencia <sup>(3)</sup> :																							
(3) Aportar la referencia a partir de la cual se obtiene el dato "año" del edificio. En su caso, indicar "Estimación".																								
Tipología edificatoria: Implantación en parcela del edificio <sup>(4)</sup> :																								
<input type="checkbox"/> Edificación exenta/aislada o pareada en parcela/bloque abierto:  <input type="checkbox"/> Edificación entre medianeras/adosada/ edificación en manzana cerrada:																								
Tipología edificatoria: Núcleos de comunicación vertical en edificios residenciales <sup>(4)</sup> .																								
Un solo núcleo de escaleras:	Dos o más núcleos de comunicación vertical:																							
<input type="checkbox"/> Sin ascensor	Nº total de escaleras :																							
<input type="checkbox"/> Con 1 ascensor	Nº total de ascensores:																							
<input type="checkbox"/> Con 2 o más ascensores	Nº total de viviendas con acceso a través de más de 1 núcleo:																							
	Nº total de viviendas sin acceso a través de ascensor:																							
Nº medio de viviendas por planta:	Nº medio de viviendas por planta:																							
(4) Optar por la que describa mejor la forma de implantación del edificio.																								

F. ARCHIVOS GRÁFICOS
Se acompañará el presente documento con al menos un plano de situación del edificio y hasta tres fotografías en color que identifiquen el mismo. Formato mínimo 10x15 cm o resolución mínima 300 ppp.

G. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA
A continuación, indique la documentación administrativa complementaria de que dispone el edificio, por ejemplo: Licencia de Obras, Licencia de Ocupación, Licencia de Actividad, Expediente de Disciplina, Expediente de Ruina u Orden de ejecución entre otras:
<b>Nombre del documento</b>
Fecha:
Alcance:
Técnico responsable:
Observaciones:





H. DESCRIPCIÓN NORMALIZADA DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO A EFECTOS ESTADÍSTICOS

CIMENTACIÓN

<b>Sistemas de contención</b>	<input type="checkbox"/> Muro de piedra <input type="checkbox"/> Muro de fábrica ladrillo	<input type="checkbox"/> Muro de fábrica bloque <input type="checkbox"/> Muro hormigón armado	<input type="checkbox"/> Muro pantalla <input type="checkbox"/> Se desconoce/ Otro:
<b>Cimentación superficial</b>	<input type="checkbox"/> Zapatas, zanjas, pozos mampostería	<input type="checkbox"/> Zapatas o zanjas hormigón	<input type="checkbox"/> Losa <input type="checkbox"/> Se desconoce/ Otro:
<b>Cimentación profunda</b>	<input type="checkbox"/> Pilotes	<input type="checkbox"/> Pantallas	<input type="checkbox"/> Se desconoce/ Otro:
<i>Observaciones:</i>			

ESTRUCTURA

<b>Estructura vertical</b>	Muros de carga:		Pilares:	<input type="checkbox"/> Se desconoce/ Otro:
	<input type="checkbox"/> De piedra <input type="checkbox"/> De hormigón armado <input type="checkbox"/> De adobe <input type="checkbox"/> De tapial	<input type="checkbox"/> De fábrica ladrillo <input type="checkbox"/> De bloque cerámico <input type="checkbox"/> De bloque hormigón <input type="checkbox"/> Con entramado de madera	<input type="checkbox"/> De ladrillo <input type="checkbox"/> De fundición <input type="checkbox"/> De acero <input type="checkbox"/> De hormigón armado	
<b>Estructura horizontal Planta Tipo</b>	Estructura principal (vigas): <input type="checkbox"/> De madera <input type="checkbox"/> Metálicas <input type="checkbox"/> De hormigón armado	Forjado (Elementos secundarios, viguetas): <input type="checkbox"/> De madera <input type="checkbox"/> Metálica <input type="checkbox"/> De hormigón armado	Forjado (Entrevigado): <input type="checkbox"/> Tablero <input type="checkbox"/> Revoltón <input type="checkbox"/> Bovedilla cerámica <input type="checkbox"/> Bovedilla hormigón	<input type="checkbox"/> Forjado reticular <input type="checkbox"/> Losa hormigón <input type="checkbox"/> Se desconoce/ Otro:
<b>Estructura horizontal Suelo. Planta en contacto con terreno (5)</b>	Forjado: <input type="checkbox"/> Idéntico al de P.Tipo <input type="checkbox"/> Diferente al de P.Tipo	Forjado Sanitario: <input type="checkbox"/> Idéntico al de P.Tipo <input type="checkbox"/> Diferente al de P.Tipo	<input type="checkbox"/> Solera	<input type="checkbox"/> Se desconoce/ Otro:
<b>Estructura de cubierta</b>	Forjado horizontal y: <input type="checkbox"/> Capa formación pte. <input type="checkbox"/> Tabiquillos+tablero Forjado inclinado: <input type="checkbox"/> Hormigón armado <input type="checkbox"/> Otro:	Cerchas, pórticos: <input type="checkbox"/> Vigas hormigón armado+tablero <input type="checkbox"/> Vigas metálicas +tablero <input type="checkbox"/> Vigas madera +tablero	<input type="checkbox"/> Tablero cerámico <input type="checkbox"/> Tablero madera <input type="checkbox"/> Chapa/Sandwich	<input type="checkbox"/> Se desconoce/ Otro:
<i>Observaciones:</i>				

(5) Describir el sistema constructivo de la estructura que forma el suelo de la Planta Baja, o planta -n, si el edificio tiene -n plantas de sótano.

<b>Fachada principal</b>	Acabado Visto en Fachada Principal: % sobre Sup. Cerram. Vertical Total:		Acabado Revestido en Fachada Principal: % sobre Sup. Cerram. Vertical Total:	
Superficie (m <sup>2</sup> ):	<input type="checkbox"/> Mampostería <input type="checkbox"/> Sillería <input type="checkbox"/> Fábrica ladrillo <input type="checkbox"/> Fábrica bloque cerámico	<input type="checkbox"/> Fábrica bloque hormigón <input type="checkbox"/> Panel prefabr. hormigón <input type="checkbox"/> Panel Metálico/Sandwich <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Enfoscado y pintado <input type="checkbox"/> Revoco <input type="checkbox"/> Mortero monocapa <input type="checkbox"/> Aplacado cerámico	<input type="checkbox"/> Chapado piedra <input type="checkbox"/> Chapado metálico <input type="checkbox"/> Otros :
% sobre Sup. Cerram. Vertical Total:	Dispone de Cámara de Aire: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce		Dispone de aislamiento térmico: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce	
<b>Otras fachadas, fachadas a patios, y medianerías (6)</b>	Acabado Visto en Otras Fachadas: % sobre Sup. Cerram. Vertical Total:		Acabado Revestido en Otras Fachadas: % sobre Sup. Cerram. Vertical Total:	
Superficie (m <sup>2</sup> ):	<input type="checkbox"/> Mampostería <input type="checkbox"/> Sillería <input type="checkbox"/> Fábrica ladrillo <input type="checkbox"/> Fábrica bloque cerámico	<input type="checkbox"/> Fábrica bloque hormigón <input type="checkbox"/> Panel prefabr. hormigón <input type="checkbox"/> Panel Metálico/Sandwich <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Enfoscado y pintado <input type="checkbox"/> Revoco <input type="checkbox"/> Mortero monocapa <input type="checkbox"/> Aplacado cerámico	<input type="checkbox"/> Chapado piedra <input type="checkbox"/> Chapado metálico <input type="checkbox"/> Otros :
% sobre Sup. Cerram. Vertical Total:	Dispone de Cámara de Aire: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce		Dispone de aislamiento térmico: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce	
<b>Carpintería y vidrio en huecos</b>	Tipo de carpintería predominante: <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Acero		Tipo de vidrio predominante: <input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Doble acristalamiento <input type="checkbox"/> Con capa bajo emisiva <input type="checkbox"/> Con capa de control solar	



% sobre Sup. Cerram. Vertical Total:	<input type="checkbox"/> Aluminio <input type="checkbox"/> PVC <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Triple acristalamiento
<b>Azotea/Cubierta plana</b>	<input type="checkbox"/> Transitable <input type="checkbox"/> No transitable Dispone de aislamiento térmico: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce Dispone de lámina impermeabilizante: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce	<b>Cubierta inclinada</b>  Superficie (m <sup>2</sup> ):  % sobre Sup. Cerram. Horizontal Total:
Superficie (m <sup>2</sup> ):		<input type="checkbox"/> Teja árabe <input type="checkbox"/> Teja plana u otra <input type="checkbox"/> Teja cemento <input type="checkbox"/> Pizarra Dispone de aislamiento térmico: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se desconoce
% sobre Sup. Cerram. Horizontal Total:		<input type="checkbox"/> Fibrocemento <input type="checkbox"/> Asfáltica <input type="checkbox"/> Chapa acero <input type="checkbox"/> Chapa cobre/zinc
Observaciones:		

(6) Indicar la información correspondiente a otros cerramientos que no formen parte de la fachada principal y que supongan un mayor % sobre el resto de la superficie total de cerramientos verticales.

INSTALACIONES DEL EDIFICIO

<b>Saneamiento Evacuación de aguas</b>	No dispone de Sistema de Evacuación	<input type="checkbox"/> Bajantes Vistas Empotradas	<input type="checkbox"/> Bajantes
	<input type="checkbox"/> Dispone de Sist. Evacuación a red de alcantarillado público <input type="checkbox"/> Dispone de Sist. de Evacuación propio (fosa séptica, etc.)	<input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> Colectores Vistos Enterrados <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Colectores
<b>Abastecimiento de agua</b>	<input type="checkbox"/> No dispone de Sistema de Abastecimiento de Agua <input type="checkbox"/> Dispone de conexión a Red de Abastecimiento público <input type="checkbox"/> Dispone de Captación propia (pozo, bomba, etc.)	<input type="checkbox"/> Contador único para todo el edificio <input type="checkbox"/> Contadores individuales por vivienda/local <input type="checkbox"/> Contadores individuales centralizados	
	<input type="checkbox"/> El edificio dispone (instalación eléctrica elementos comunes): <input type="checkbox"/> De Caja General de Protección (CGP) <input type="checkbox"/> De Interruptor Diferencial <input type="checkbox"/> De Interruptor Automático al inicio de los circuitos de servicios comunes <input type="checkbox"/> De fusible al inicio de las derivaciones individuales a viviendas o locales <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Contador único para todo el edificio <input type="checkbox"/> Contadores individuales por vivienda/local <input type="checkbox"/> Contadores individuales centralizados	
<b>Calefacción</b>	<input type="checkbox"/> Se dispone de sistema de Calefacción Colectiva/Central: <input type="checkbox"/> Caldera comunitaria <input type="checkbox"/> Bomba de calor <input type="checkbox"/> Otro:	En caso contrario, indicar: % de viviendas/locales disponen de sistemas individuales de Calefacción:  % viviendas con Caldera (Gas canalizado): Indicando: <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Gas Natural % viviendas con Caldera Gasóleo: % viviendas con Calefacción eléctrica: Indicando: <input type="checkbox"/> Bomba de calor <input type="checkbox"/> Radiadores % con Otros:	
	Combustible Calefacción Colectiva/Central: <input type="checkbox"/> GLP <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Gasóleo <input type="checkbox"/> Leña/biomasa <input type="checkbox"/> Gas Natural <input type="checkbox"/> Otros		
<b>Agua Caliente Sanitaria ACS</b>	<input type="checkbox"/> El edificio dispone de sistema de ACS Central: para producción ACS: <input type="checkbox"/> GLP <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Gasóleo <input type="checkbox"/> Leña/biomasa <input type="checkbox"/> Gas Natural <input type="checkbox"/> Otros	En caso contrario, indicar: <span style="float: right;">Combustible</span> % de viviendas/locales disponen de sistemas individuales de producción de ACS: % viviendas con Calentadores (Gas canalizado): Indicando: <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Gas Natural % viviendas con Calentadores (Gas embotellado): Indicando: <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano % viviendas con Calentadores eléctricos: % con Otros:	
	<input type="checkbox"/> El edificio dispone de captadores solares para la producción de ACS		
<b>Gas canalizado para instalaciones domésticas</b>	% de viviendas/locales que disponen de acometida a red de distribución canalizada de gas para uso doméstico: <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Gas Natural	<input type="checkbox"/> Contadores individuales por vivienda/local <input type="checkbox"/> Contadores individuales centralizados	
<b>Refrigeración</b>	<input type="checkbox"/> El edificio dispone de sistema colectivo de Refrigeración: <input type="checkbox"/> Con torre de enfriamiento <input type="checkbox"/> Sin torre de enfriamiento	En caso contrario, indicar: % de viviendas/locales disponen de sistemas individuales de refrigeración (aire acondicionado): Nº aparatos de aire acondicionado vistos en fachadas:	



<p><b>Ventilación y renovación de aire</b></p>	<p>El edificio dispone de los siguientes sistemas de ventilación para los cuartos húmedos (baños y cocinas) de las viviendas:</p> <p><input type="checkbox"/> Ventanas                                      <input type="checkbox"/> Patinejos</p> <p><input type="checkbox"/> Shunts    <input type="checkbox"/> Otros:</p> <p>Existen locales o viviendas cuyos cuartos húmedos no tienen ninguno de los sistemas anteriores de ventilación.</p>	<p>Los aparcamientos disponen de sistemas de ventilación:</p> <p><input type="checkbox"/> Mecánica</p> <p><input type="checkbox"/> Natural</p> <p><input type="checkbox"/> Híbrida</p>
<p><b>Protección Contra Incendios</b></p>	<p>El edificio dispone de:</p> <p><input type="checkbox"/> Un sistema de detección de incendios.</p> <p><input type="checkbox"/> Un sistema de alarma</p> <p><input type="checkbox"/> Extintores móviles</p>	<p><input type="checkbox"/> Hidrantes exteriores</p> <p><input type="checkbox"/> Columna seca</p> <p><input type="checkbox"/> Boca de incendios equipada</p>
<p><b>Protección contra el rayo</b></p>	<p>El edificio dispone de:</p> <p><input type="checkbox"/> Pararrayos de puntas</p> <p><input type="checkbox"/> Pararrayos Faraday</p> <p><input type="checkbox"/> Pararrayos con sistemas activos (ionizantes)</p> <p><input type="checkbox"/> Otro tipo de pararrayos:</p>	<p><input type="checkbox"/> Un dispositivo de protección contra sobretensiones transitorias</p> <p><input type="checkbox"/> Red de tierra</p>
<p><b>Instalaciones de Comunicación es ICT</b></p>	<p>El edificio dispone de:</p> <p><input type="checkbox"/> Antena para recepción de TDT</p> <p><input type="checkbox"/> Antena para recepción de TV satélite</p> <p><input type="checkbox"/> Acceso de pares de cobre</p>	<p><input type="checkbox"/> Acceso de telecomunicaciones por cable</p> <p><input type="checkbox"/> Acceso de fibra óptica</p> <p><input type="checkbox"/> Accesos inalámbricos</p> <p><input type="checkbox"/> Otras instalaciones de ICT</p>
<p><i>Observaciones:</i></p>		





## PARTE I: ESTADO DE CONSERVACIÓN

DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN	
Fecha/s de visita:	
Nº de viviendas inspeccionadas:	
<b>1.1</b> Nº de locales u otros usos inspeccionados <sup>(7)</sup> :	
Impedimentos a la hora de realizar la visita <sup>(7)</sup> :	
Medios empleados durante la inspección <sup>(7)</sup> :	
Pruebas o catas realizadas <sup>(7)</sup> :	
Medidas inmediatas de seguridad adoptadas durante la visita:	
Observaciones:	

(7) La inspección a realizar es de carácter visual, y respecto a aquellos elementos del edificio a los que se ha tenido acceso. No forma parte de la inspección detectar posibles vicios ocultos, ni prever causas sobrevenidas. Los elementos objeto de inspección son los que constan en este modelo de informe. Cuando los datos obtenidos en la inspección visual no sean suficientes para valorar las deficiencias detectadas, el técnico encargado de la inspección deberá proponer a la propiedad del inmueble efectuar una diagnosis del elemento o elementos constructivos afectados, así como las pruebas que considere necesarias.

HISTÓRICO DE INSPECCIONES PREVIAS	
Fecha de la última inspección:	
Técnico:	
Resultado:	
<b>1.2</b> Grado de ejecución y efectividad de las obras derivadas de la inspección:	
Observaciones:	



I.3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO

I.3.1 CIMENTACIÓN

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan -por sí mismas, o en combinación con otras- la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable y aportando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Cimentación):

Favorable  Favorable con deficiencias leves  Favorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

*En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:*

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:



I.3.2 ESTRUCTURA

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan -por sí mismas, o en combinación con otras- la valoración global del estado de conservación de la estructura como desfavorable y aportando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Estructura):

Favorable  Favorable con deficiencias leves  Favorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

*En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:*

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:



I.3.3 FACHADAS Y MEDIANERÍAS

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan -por sí mismas, o en combinación con otras- la valoración global del estado de conservación de fachadas (incluyendo cerramientos y huecos) y medianerías como desfavorable y aportando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Fachadas y Medianerías):

Favorable  Favorable con deficiencias leves  Favorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

*En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:*

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:



I.3.4 CUBIERTAS Y AZOTEAS

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan -por sí mismas, o en combinación con otras- la valoración global del estado de conservación de cubiertas y azoteas como desfavorable y aportando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Cubiertas y Azoteas):

Favorable  Favorable con deficiencias leves  Favorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

*En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:*

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:



I.3.5. INSTALACIONES

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan -por sí mismas, o en combinación con otras- la valoración global del estado de conservación de las instalaciones comunes de suministro de agua, saneamiento y electricidad como desfavorable y aportando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Instalaciones):

Favorable  Favorable con deficiencias leves  Favorable por deficiencias graves  Desfavorable por deficiencias muy graves

*En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:*

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:



**EXISTENCIA DE PELIGRO INMINENTE <sup>(8)</sup>**

I.4.

Descripción del peligro inminente:

Indicar medidas a adoptar:

Fecha límite de actuación:

(8)A cumplimentar en caso de que sea necesario adoptar medidas inmediatas de seguridad para las personas

**I.5. VALORACIÓN FINAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO**

El técnico competente que suscribe este informe valora el estado de conservación del edificio como:

Favorable Favorable con deficiencias leves Favorable por deficiencias graves Desfavorable por deficiencias muy graves

Esta valoración del estado de conservación del edificio es suscrita por el técnico competente, en base a una inspección de carácter visual, y respecto a aquellos elementos del edificio a los que ha tenido acceso.

Observaciones:



I.6. DESCRIPCIÓN NORMALIZADA DE LAS DEFICIENCIAS DE CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO		
<p><b>A efectos estadísticos, consignar las deficiencias del edificio según la descripción normalizada adjunta.</b>  <i>Exclusivamente a efectos de la normalización de esta información para su procesamiento estadístico, se consideran "Deficiencias Graves", las que, por sí mismas, o en combinación con otras, condicionan el resultado de la Parte I del Informe como "Desfavorable".</i></p>		Defic. Graves
DEFICIENCIAS EN CIMENTACIÓN		
Cimentación	Fisuras y/o grietas en los cerramientos del edificio derivadas de problemas en cimentación	
	Fisuras y/o grietas en elementos estructurales del edificio derivadas de problemas en cimentación	
	Fisuras y/o grietas en tabiquería derivadas derivadas de problemas en cimentación	
	Asiento de pilares derivado de problemas en cimentación	
	Asiento de soleras derivado derivadas de problemas en cimentación	
	Deformación y/o rotura de solados derivado derivadas de problemas en cimentación	
	Abombamiento de muros de contención	
Otras deficiencias en Cimentación		
DEFICIENCIAS EN ESTRUCTURA		
Estructura Vertical	Deformaciones, fisuras y/o grietas en interior del edificio derivadas de problemas en la estructura vertical	
	Deformaciones, fisuras y/o grietas en los cerramientos del edificio derivadas de problemas en la estructura vertical	
	Abombamientos, desplomes y/o desniveles de muros de carga de la estructura vertical	
	Presencia de xilófagos en elementos de madera de la estructura vertical	
	Corrosión de elementos metálicos de la estructura vertical	
	Patologías y degradación del hormigón en elementos de la estructura vertical	
	Fisuras en pilares de la estructura vertical	
	Presencia de humedades y/o filtraciones en elementos de la estructura vertical	
Otras deficiencias en la Estructura Vertical		
Estructura Horizontal	Fisuras y/o grietas en forjados	
	Fisuras y/o grietas en vigas	
	Deformaciones anormales del forjado	
	Deformación y/o rotura de solados derivados de problemas de la estructura horizontal	
	Presencia de xilófagos en elementos de madera de la estructura horizontal	
	Corrosión de elementos metálicos de la estructura horizontal	
	Patologías y degradación del hormigón en elementos de la estructura horizontal	
	Rotura y/o desprendimientos de elementos del forjado	
	Presencia de humedades y/o filtraciones en elementos de la estructura horizontal	
Otras deficiencias en la Estructura Horizontal		
Estructura de Cubierta	Deformación de faldones de la estructura de cubierta	
	Fisuras y/o grietas en la estructura de cubierta	
	Presencia de xilófagos en elementos de madera de la estructura de cubierta	
	Corrosión en elementos metálicos de la estructura de cubierta	
	Patologías y degradación del hormigón en la estructura de cubierta	
	Roturas y/o desprendimientos de elementos de la estructura de cubierta	
	Presencia de humedades y/o filtraciones en la estructura de cubierta	
Otras deficiencias en Estructura de Cubierta		
Estructura de Escaleras	Fisuras y/o grietas en estructura de escaleras	
	Abombamiento de muros de escalera	
	Desnivel y/o deformación de las zancas en estructura de escaleras	
	Presencia de xilófagos en elementos de madera de la estructura de escalera	
	Rotura y/o desprendimientos de elementos de escaleras	
Otras deficiencias en la Estructura de Escaleras		
DEFICIENCIAS EN CERRAMIENTOS VERTICALES		
Cerramientos verticales: Fachadas, Medianerías y Huecos	Fisuras y/o grietas en los cerramientos de las fachadas exteriores	
	Fisuras y/o grietas en los cerramientos de las fachadas de patios	
	Fisuras y/o grietas en las medianerías	
	Abombamiento de muros de cerramiento	
	Deformación o rotura de carpinterías de huecos	
	Degradación, erosión y/o riesgo de desprendimiento de los materiales de la fábrica de cerramiento	
	Humedades de capilaridad en los muros de cerramiento	
	Humedades por filtraciones en los muros de cerramiento, carpinterías y encuentros	
	Humedades por condensación u otras causas en los muros de cerramiento, carpinterías y encuentros	





	Presencia de vegetación y/o microorganismos (moho, musgo, bacterias ...) en muros de cerramiento	
	Degradación o ausencia de juntas entre edificios en fachadas	
	Riesgo de desprendimiento de elementos adosados a las fachadas	
	Degradación o ausencia de aislamiento térmico en fachadas y medianerías	
	Otras deficiencias en los muros de cerramiento	
<b>Acabados de Fachada</b>	Fisuras y/o grietas en revoco de las fachadas exteriores	
	Fisuras y/o grietas en revoco de fachadas de patios	
	Abombamiento del revoco en muros de cerramiento	
	Humedades en revoco de muros de cerramiento	
	Presencia de vegetación y de microorganismos (moho, musgo, bacterias ...) en revoco de muros de cerramiento	
	Abombamiento, degradación, erosión de los materiales y/o riesgo de desprendimiento del revoco de Fachadas	
	Degradación de los paneles, placas y elementos prefabricados de cerramiento en fachadas	
	Degradación de los anclajes de sujeción de aplacados, paneles y placas de cerramiento	
	Otras deficiencias en los acabados de fachada:	
<b>Carpintería Exterior y acristalamiento</b>	Deformación y/o rotura de carpinterías exteriores	
	Presencia de microorganismos en carpintería Exterior (moho, musgo, bacterias ...) o de xilófagos en carpintería exterior de madera	
	Erosión de los materiales en carpintería Exterior y/o corrosión de elementos metálicos en carpintería exterior	
	Ausencia de acristalamientos o vidrios rotos y/o desprendidos	
<b>Elementos Adosados a Fachada</b>	Mal estado y/o riesgo de desprendimiento de los Elementos Adosados a Fachada como: bajantes, chimeneas, farolas, antenas, marquesinas, tendederos, toldos, cableados, equipos de climatización, etc.	
<b>Otros Elementos de Fachada</b>	Mal estado y/o riesgo de desprendimiento de Elementos de fachada como: aleros, cornisas, voladizos, miradores, etc.	
	Mal estado y/o riesgo de desprendimiento de Defensas como: barandillas, antepechos, petos, balastradas, vallas, rejas, cierres de seguridad, etc.	
<b>Otras deficiencias</b>	Otras deficiencias en cerramientos verticales	
<b>DEFICIENCIAS EN AZOTEAS Y CUBIERTAS</b>		
<b>Azoteas y cubiertas planas</b>	Ausencia, deformación y/o rotura de las membranas impermeabilizantes en azoteas	
	Ausencia, deformación y/o roturas del pavimento en azoteas	
	Ausencia, deformación y/o roturas de Juntas de dilatación en azoteas	
	Manifestación de filtraciones y/o goteras procedentes de azoteas	
	Manifestación de condensaciones en el interior derivadas de las azoteas	
	Presencia de vegetación y/o de microorganismos (moho, musgo, bacterias ...) en azoteas	
	Anidamiento de aves en azoteas	
	Rotura, obstrucciones u otras deficiencias en sumideros, cazoletas y elementos de desagüe en azoteas	
	Otras deficiencias en Azoteas (incluyendo ausencia de aislamiento térmico):	
<b>Cubiertas inclinadas</b>	Deformación y/o rotura de los faldones de cubierta	
	Desprendimiento y/o roturas de las piezas de cobertura: tejas, placas, etc.	
	Deformación y/o roturas de juntas de dilatación en cubiertas	
	Manifestación de filtraciones y/o goteras derivadas de la cubierta	
	Manifestación de condensaciones en el interior de la cubierta	
	Presencia de vegetación y/o de microorganismos (moho, musgo, bacterias ...) en la cubierta	
	Anidamiento de aves en cubierta	
	Rotura, obstrucciones u otras deficiencias de los canalones en cubierta	
	Otras deficiencias en Cubiertas Inclinadas (incluyendo ausencia de aislamiento térmico):	
<b>Otros Elementos de Cubierta</b>	Mal estado y/o riesgo de desprendimiento de Otros Elementos de Cubierta, como: lucernarios, claraboyas y ventanas, chimeneas y shunts, antenas, casetón del ascensor, etc.	
<b>DEFICIENCIAS EN INSTALACIONES COMUNES DEL EDIFICIO</b>		
<b>Instalación de Abastecimiento Agua</b>	Humedades y/o Filtraciones derivadas de fugas en las conducciones y tuberías de abastecimiento y distribución de agua	
	Otras deficiencias en la instalación de Abastecimiento de agua	
<b>Instalación de Saneamiento</b>	Humedades y/o Filtraciones derivadas de fugas en las conducciones y tuberías de saneamiento	
	Problemas de pocería y atascos en las conducciones de saneamiento	
	Otras deficiencias en la instalación de saneamiento	



I.7. DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE SOBRE LAS INSTALACIONES COMUNES DEL EDIFICIO		
La propiedad del edificio dispone de la siguiente documentación sobre las instalaciones comunes del edificio:		
<b>Instalación Eléctrica</b>	Boletín de Instalador de la Instalación Eléctrica del edificio	
<b>Instalaciones de Calefacción / ACS</b>	Documentación Administrativa de la instalación de Calefacción	
	Contrato de Mantenimiento de la instalación de Calefacción	
	Documentación Administrativa de la instalación de Agua Caliente Sanitaria	
	Contrato de Mantenimiento de la instalación de Agua Caliente Sanitaria	
<b>Instalación de Ascensor</b>	Certificado de Inspección Periódica en Ascensores y Montacargas	
	Contrato de Mantenimiento en ascensores, montacargas y salvaescaleras	
<b>Instalaciones de Protección</b>	Certificado de Instalador Autorizado de la Instalación de Protección Contra Incendios	
	Contrato de Mantenimiento de la Instalación de Protección Contra Incendios	
<b>Instalación de Gas</b>	Certificado/s de la Instalación de Gas del edificio	
	Certificado de Inspección Periódica de la Instalación de Gas del edificio	
<b>Depósitos Combustible</b>	Documentación de la Instalación y/o Certificación Administrativa de Depósitos de Combustible	
	Documentación acreditativa de la inspección y/o revisión de Depósitos de Combustible	
<b>Ins.Telecomunicaciones ICT</b>	Documentación de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ITC) exigida por la normativa (protocolo de pruebas, boletín de instalación o certificado de fin de obra), a especificar:	
<b>Otra documentación:</b>		



## PARTE II: CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD

### USO RESIDENCIAL VIVIENDA:

#### II.1 CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO (Según CTE-DB-SUA 9)

##### ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR

**Para edificios, indicar:**

1.1. El edificio dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada principal al mismo

- Con la vía pública

No

Si

- Con las zonas comunes exteriores<sup>(9)</sup>

No

Si

**Para conjuntos de viviendas unifamiliares, indicar:**

1.2. La parcela dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada a la zona privativa de cada vivienda

- Con la vía pública

No

Si

- Con las zonas comunes exteriores<sup>(9)</sup>

No

Si

OBSERVACIONES (indicar deficiencias detectadas y número de viviendas afectadas):

(9) Aparcamientos propios, jardines, piscinas, zonas deportivas, etc.

##### ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS

1.3. En el edificio hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al mismo hasta alguna vivienda o zona comunitaria

No

Sí; en su caso, indique:

Dispone de Ascensor accesible entre ellas

Dispone de Rampa accesible entre ellas

Dispone de Ascensor no accesible según DB SUA 9

Especificar dimensiones de la cabina:

No dispone de rampa ni ascensor:

En este caso, el edificio tiene un espacio cuyas condiciones dimensionales y estructurales permiten instalación de ascensor o rampa accesible:

No

Si

1.4. El edificio tiene más de doce viviendas situadas en plantas sin entrada principal accesible

No

Sí; en su caso, indique:

Dispone de Ascensor accesible entre ellas

Dispone de Rampa accesible entre ellas

Dispone de Ascensor no accesible según DB SUA 9

Especificar dimensiones de la cabina:

No dispone de rampa ni ascensor

En este caso, el edificio tiene un espacio cuyas condiciones dimensionales y estructurales permiten instalación de ascensor o rampa accesible:

No

Si

OBSERVACIONES (indicar deficiencias detectadas y número de viviendas afectadas):



<b>Para edificios o conjuntos de viviendas con viviendas accesibles para usuarios en silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:</b>		
1.5. La planta o plantas con VIVIENDAS ACCESIBLES para USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS están comunicadas mediante un ASCENSOR o RAMPA ACCESIBLE con las plantas donde se encuentran		
- La entrada accesible al edificio	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
- Los elementos asociados a las viviendas <sup>(10)</sup>	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
- Las zonas comunitarias	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
OBSERVACIONES:		

(10) Se consideran elementos asociados a viviendas accesibles los trasteros accesibles, las plazas de garaje accesibles, etc.

ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO		
1.6. Todas plantas disponen de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica los accesos accesibles a ellas		
- Entre sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
- Con las viviendas situadas en las mismas plantas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
- Con las zonas de uso comunitario situadas en las mismas plantas	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
OBSERVACIONES (indicar deficiencias detectadas y número de viviendas afectadas):		
<b>Para edificios o conjunto de viviendas con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:</b>		
1.7. Las plantas donde se encuentran los elementos asociados a viviendas accesibles disponen de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica los accesos accesibles a ellas con dichos elementos		
	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
OBSERVACIONES:		



II.2. DOTACION DE ELEMENTOS ACCESIBLES (Según CTE-DB-SUA 9)

PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES

Si el edificio dispone de aparcamiento propio y cuenta con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:

2.1. El aparcamiento dispone de una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada vivienda accesible a USUARIO DE SILLA DE RUEDAS legalmente exigible

No  Si

OBSERVACIONES:

PISCINAS

En edificios con viviendas accesibles para usuarios en silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:

2.2. La piscina dispone de alguna entrada al vaso mediante grúa o cualquier otro dispositivo adaptado, excepto en la piscina infantil

No  Si

OBSERVACIONES:

SERVICIOS HIGIÉNICOS

En los aseos o vestuarios exigidos legalmente de uso privado que sirven a zonas de uso privado cuyas superficies sumen más de 100 m<sup>2</sup> y cuyas ocupaciones sumen más de 10 personas calculadas conforme a SI 3, indicar:

2.3. Los aseos exigidos legalmente, disponen de un ASEO ACCESIBLE por cada 10 unidades o fracción, de los inodoros instalados, admitiéndose el uso compartido por ambos sexos

No  Si

2.4. Los vestuarios exigidos legalmente, disponen de una CABINA Y UNA DUCHA ACCESIBLES por cada 10 unidades o fracción, de los instalados

No  Si

OBSERVACIONES:

MECANISMOS ACCESIBLES

2.5. Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma son MECANISMOS ACCESIBLES (según CTE-DB-SUA) en cualquier zona, excepto en el interior de las viviendas y en las zonas de ocupación nula

No  Si

OBSERVACIONES:



**II.3. DOTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES  
(Según CTE-DB-SUA 9)**

**DOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN**

**En caso de existir los siguientes elementos, indicar:**

- 3.1. Los elementos accesibles, están señalizados mediante el "SIA"
- Los ASCENSORES ACCESIBLES  No  Si
  - Las PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES, excepto las vinculadas a un residente  No  Si

**En caso de existir varias entradas al edificio, indicar:**

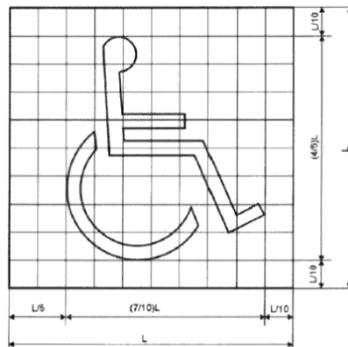
- 3.2. Las ENTRADAS QUE SON ACCESIBLES están señalizadas mediante el "SIA" complementado en su caso con flecha direccional No  Si

**En caso de existir varios recorridos alternativos, indicar:**

- B. Los ITINERARIOS QUE SON ACCESIBLES están señalizados mediante el "SIA" complementado en su caso con flecha direccional  No  Si

OBSERVACIONES:

**GRAFÍCO DEL "SIA"**



Color  
Fondo: azul Pantone Reflex Blue  
Símbolo: blanco



**☐ RESIDENCIAL PÚBLICO Y OTROS USOS:**

**II.4 CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO (Según CTE-DB-SUA 9)**

**ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR**

- 4.1. El edificio dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada principal al mismo
- Con la vía pública  No  Sí
  - Con las zonas comunes exteriores <sup>(11)</sup>  No  Sí

OBSERVACIONES:

(11) Aparcamientos propios, jardines, piscinas, zonas deportivas, etc

**ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS**

4.2. El edificio tiene más de dos plantas desde una ENTRADA PRINCIPAL ACCESIBLE hasta alguna planta que no sea de ocupación nula

- No  Sí; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las plantas de entrada principal accesible al edificio:

- Ascensor o rampa accesible
- Ascensor no accesible según DB SUA.
  - Especificar dimensiones:
  - No dispone de ascensor ni rampa accesible

4.3. El edificio tiene más de 200 m<sup>2</sup> de superficie útil en plantas SIN ENTRADA ACCESIBLE (excluida la superficie de zonas de ocupación nula)

- No  Sí; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las plantas de entrada principal accesible al edificio:

- Ascensor o rampa accesible
- Ascensor no accesible según DB SUA.
  - Especificar dimensiones:
  - No dispone de ascensor ni rampa accesible

4.4. El edificio tiene ELEMENTOS ACCESIBLES (plazas de aparcamiento accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, servicios higiénicos accesibles, etc.)

- No  Sí; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica las plantas donde se encuentran los elementos accesibles con las de entrada principal accesible al edificio:

- Ascensor o rampa accesible
- Ascensor no accesible según DB SUA.
  - Especificar dimensiones:
  - No dispone de ascensor ni rampa accesible

4.5. El establecimiento tiene zonas de uso público que en total suman más de 100 m<sup>2</sup> de superficie útil o en las que se prestan servicios distintos a los que se prestan en las plantas accesibles

- No  Sí; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica dichas zonas con las plantas accesibles:

- Ascensor o rampa accesible
- Ascensor no accesible según DB SUA.
- Especificar dimensiones:
- No dispone de ascensor ni rampa accesible

OBSERVACIONES:

☐



**ACCESIBILIDAD EN PLANTAS DEL EDIFICIO**

4.6. El edificio dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica en cada planta los accesos accesibles a ella:

- |   |                             |                             |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| - Entre sí  | <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si |
| - Con las zonas de uso público  | <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si |
| - Con los elementos accesibles  | <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si |
| - Con las zonas de uso privado exceptuando zonas de ocupación nula y recintos <50m <sup>2</sup> | <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si |

OBSERVACIONES:





**II.5. DOTACION DE ELEMENTOS ACCESIBLES (Según CTE-DB-SUA 9)**

**ALOJAMIENTOS ACCESIBLES EN ESTABLECIMIENTOS**

**Para edificios de uso residencial público, indicar:**

5.1. Según el número de alojamientos de que dispone el establecimiento, existe un número mínimo de ALOJAMIENTOS ACCESIBLES:

- Entre 5 y 50 alojamientos, se dispone de un (1) alojamiento disponible mínimo  No  Si
- Entre 51 y 100 alojamientos, se dispone de dos (2) alojamientos disponibles mínimo  No  Si
- Entre 101 y 150 alojamientos, se dispone de cuatro (4) alojamientos disponibles mínimo  No  Si
- Entre 151 y 200 alojamientos, se dispone de seis (6) alojamientos disponibles mínimo  No  Si
- Más de 200 alojamientos, se dispone de ocho (8) alojamientos disponibles mínimo  No  Si
- A partir de 250 alojamientos, se dispone de un (1) alojamiento disponible más, por cada 50 alojamientos o fracción  No  Si

OBSERVACIONES:

**PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES**

**Uso residencial público con aparcamiento propio de más de 100 m<sup>2</sup> construidos indicar:**

5.2. El aparcamiento tiene una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada ALOJAMIENTO ACCESIBLE  No  Si

**Uso comercial, Uso de pública concurrencia ó Uso de aparcamiento público, con aparcamiento propio de más de 100 m<sup>2</sup> construidos indicar:**

5.3. El aparcamiento tiene una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada 33 plazas de aparcamiento o fracción.  No  Si

**Otros usos con aparcamiento propio de más de 100 m<sup>2</sup> construidos indicar:**

5.4. Según el número de aparcamientos o fracciones de que dispone el establecimiento, existe un número mínimo de PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES:

- Hasta 200 plazas, se dispone de una (1) plaza de aparcamiento accesible, por cada 50 plazas o fracción  No  Si
- A partir de 201 plazas, se dispone de una (1) plaza de aparcamiento accesible más, por cada 100 plazas adicionales o fracción  No  Si

**En todo caso, indicar:**

5.5. El edificio o establecimiento dispone de una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada PLAZA RESERVADA PARA USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS  No  Si

OBSERVACIONES:

**PLAZAS RESERVADAS**

**Si el establecimiento o edificio tiene espacios con asientos fijos para el público (auditorios, cines, salones de actos, teatros, etc), indicar:**

5.6. El edificio o establecimiento dispone por cada 100 plazas o fracción, de una PLAZA RESERVADA PARA USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS  No  Si

5.7. El edificio o establecimiento tiene más de 50 asientos fijos y dispone por cada 50 plazas o fracción, de una PLAZA RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA  No  Si



**Si el establecimiento o edificio tiene zonas de espera con asientos fijos, indicar:**

5.8. La ZONA DE ESPERA del edificio o establecimiento, dispone por cada 100 asientos o fracción, de una PLAZA RESERVADA PARA USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS

No  Si

OBSERVACIONES:

**PISCINAS**

**En piscinas abiertas al público de establecimientos de uso Residencial Público con alojamientos accesibles, indicar:**

5.9. La piscina dispone de alguna entrada al vaso mediante grúa o cualquier otro dispositivo adaptado, excepto en la piscina infantil

No  Si

OBSERVACIONES:

**SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES**

**En los aseos o vestuarios exigidos legalmente de uso privado que sirven a zonas de uso privado cuyas superficies útiles sumen más de 100 m<sup>2</sup> y cuyas ocupaciones sumen más de 10 personas calculadas conforme a SI 3 y/ó los de uso público en todo caso, indicar:**

5.10. Disponen de un ASEO ACCESIBLE por cada 10 unidades o fracción, de los inodoros instalados, admitiéndose el uso compartido por ambos sexos

No  Si

5.11. Disponen de una CABINA Y UNA DUCHA ACCESIBLES por cada 10 unidades o fracción, de los instalados

No  Si

OBSERVACIONES:

**MOBILIARIO FIJO EN ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

5.12. Las zonas de ATENCIÓN AL PÚBLICO disponen de mobiliario fijo con un PUNTO DE ATENCIÓN ACCESIBLE o alternativamente de un PUNTO DE LLAMADA ACCESIBLE para recibir asistencia

No  Si

OBSERVACIONES:

**MECANISMOS ACCESIBLES**

5.13. Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma son MECANISMOS ACCESIBLES <sup>(12)</sup> en cualquier zona del edificio, excepto en las zonas de ocupación nula

No  Si

OBSERVACIONES:

(12) Mecanismos accesibles son los que cumplen las características definidas en CTE-DB-SUA



**II.6. DOTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES**  
(Según CTE-DB-SUA 9)

**DOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN**

**En zonas de uso privado, indicar (sólo para los elementos existentes):**

- 6.1. Los siguientes elementos, están señalizados mediante el "SIA" complementando en su caso con flecha direccional.
- Todas las ENTRADAS ACCESIBLES, cuando existan varias al edificio  No  Si
  - Todos los ITINERARIO ACCESIBLES, cuando existan varios recorridos alternativos  No  Si
  - Los ASCENSORES ACCESIBLES  No  Si
  - Las PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES  No  Si
  - Las PLAZAS RESERVADAS  No  Si

**En zonas de uso público, indicar (sólo para los elementos existentes)::**

- 6.2. Los siguientes elementos, está señalizados mediante el "SIA" complementando en su caso con flecha direccional
- Todas las ENTRADAS ACCESIBLES  No  Si
  - Los ASCENSORES ACCESIBLES  No  Si
  - Todos los ITINERARIO ACCESIBLES  No  Si
  - Las PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES  No  Si
  - Las PLAZAS RESERVADAS  No  Si
  - Los SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES  No  Si
  - Los ITINERARIOS ACCESIBLES que comuniquen la vía pública con los PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES o con los PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES  No  Si

- 6.3. Los SERVICIOS HIGIÉNICOS DE USO GENERAL están señalizadas con PICTOGRAMAS NORMALIZADOS DE SEXO en altorrelieve y contraste cromático a una altura de entre 0,80 m. y 1,20 m. junto al marco y a la derecha de la puerta, en el sentido de entrada
- No  Si

OBSERVACIONES:

**En todo caso:**

- 6.4. El edificio tiene ASCENSORES ACCESIBLES
- No  Si, en este caso indicar si cuentan con indicación:
- En BRAILLE Y ARÁBIGO en altorrelieve y a una altura entre 0,80 m y 1,20 m.  No  Si
  - Del NÚMERO DE PLANTA en la jamba derecha, en sentido de salida de la cabina  No  Si

- 6.5. El edificio tiene ZONAS DOTADAS DE BUCLE MAGNÉTICO
- No  Si, en este caso indicar:
- Están señalizadas con PICTOGRAMAS NORMALIZADOS:  No  Si

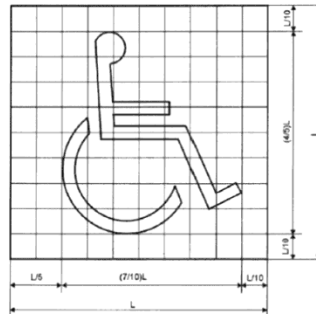
- 6.6. El edificio cuenta con BANDAS SEÑALIZADORAS VISUALES Y TÁCTILES exigidas en el DB-SUA
- No  Si, en este caso indicar si dichas BANDAS:
- Son de color contrastado con el pavimento  No  Si
  - Tienen un relieve de altura 3±1 mm, en caso de encontrarse en el interior del edificio  No  Si
  - Tienen un relieve de altura 5±1 mm, en caso de encontrarse en el exterior del edificio  No  Si
  - En el arranque de las escaleras, tienen 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera  No  Si
  - Para señalar el ITINERARIO ACCESIBLE hasta un PUNTO DE LLAMADA ACCESIBLE o hasta un PUNTO DE ATENCIÓN ACCESIBLE, tienen acanaladuras paralelas a la dirección de la marcha y una anchura de 40 cm  No  Si

- 6.7. El SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD (SIA) empleado en la señalización de edificio tiene las características y dimensiones que establece la Norma UNE 41501:2002, según gráfico adjunto
- No  Si

OBSERVACIONES:



GRAFICO DEL "SIA"



Color  
Fondo: azul Pantone Reflex Blue  
Símbolo: blanco

**II.7. ALORACIÓN FINAL DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD.**

El técnico competente abajo firmante valora que:

- EL EDIFICIO SATISFACE COMPLETAMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD.
- EL EDIFICIO NO SATISFACE COMPLETAMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD, presentando deficiencias respecto a las siguientes exigencias:

**USO RESIDENCIAL VIVIENDA:**

**1. CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO**

- ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR
- ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS DEL EDIFICIO
- ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO

**2. DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES**

- EN PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES
- EN PISCINAS
- EN SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES
- EN MECANISMOS ACCESIBLES

**3. DOTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES**

- EN CUALQUIER ZONA DEL EDIFICIO

**USO RESIDENCIAL PÚBLICO Y OTROS USOS:**

**1. CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO**

- ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR
- ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS DEL EDIFICIO
- ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO

**2. DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES**

- EN ALOJAMIENTOS ACCESIBLES
- EN PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES
- EN PLAZAS RESERVADAS
- EN PISCINAS
- EN SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES
- EN MOBILIARIO FIJO
- EN MECANISMOS ACCESIBLES

**3. DOTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES**

- EN CUALQUIER ZONA DEL EDIFICIO

**II.8. AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD <sup>(13)</sup>**

En el caso en que el edificio no satisfaga completamente las condiciones básicas de accesibilidad:

**II.8.1. Análisis de los posibles efectos discriminatorios de la no adopción de las medidas de adecuación.**

II.8.1.1. Según datos facilitados por el representante de la propiedad, el número de personas empadronadas en el edificio con discapacidad oficialmente reconocida o mayores de 70 años es:

I.8.1.2. Indicar el número de viviendas a las que no se puede acceder desde la vía pública mediante un itinerario accesible:

Observaciones:



<b>II.8.2. Consideraciones sobre la estructura y características de la propiedad del inmueble.</b>	
Observaciones:	
<b>II.8.3. Costes estimados de las medidas de adecuación para satisfacer las condiciones básicas de accesibilidad (desglosados por medidas):</b>	
Medida 1. Descripción:	Medida 1. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €
Medida 2. Descripción:	Medida 2. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €
Medida 3. Descripción:	Medida 3. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €
.....	.....
Medida n. Descripción:	Medida n. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €
<b>II.8.4. Determinación del carácter proporcionado o no de la carga económica de las medidas de adecuación.</b> (considerando los costes estimados de cada una de las medidas de adecuación y las posibilidades de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda):	
<p>II.8.4.1. Según datos facilitados por el representante de la propiedad, el importe equivalente a 12 mensualidades de ordinarias de gastos comunes es de:</p> <p>II.8.4.2. Posibilidades de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda:</p> <p>Observaciones:</p>	
<b>II.8.5. Susceptibilidad de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad.</b>	
<p>El técnico competente abajo firmante considera que:</p> <p><input type="checkbox"/> EL EDIFICIO NO ES SUSCEPTIBLE DE REALIZAR AJUSTES RAZONABLES <sup>(13)</sup> en materia de accesibilidad.</p> <p><input type="checkbox"/> EL EDIFICIO ES SUSCEPTIBLE DE REALIZAR AJUSTES RAZONABLES <sup>(13)</sup> en materia de accesibilidad, <input type="checkbox"/> total o <input type="checkbox"/> parcialmente.</p>	
<b>II.8.6. Ajustes razonables <sup>(13)</sup> en materia de accesibilidad:</b>	
El técnico competente, indicado en DATOS GENERALES DEL EDIFICIO (Agentes), considera que el edificio es susceptible de realizar los siguientes ajustes razonables en materia de accesibilidad:	
Descripción:	Coste estimado: _____ €

